

## ANTE UN CURSO CONFLICTIVO

**Los docentes no tienen plan de pensiones  
ANPE exige la restitución de la paga extra**

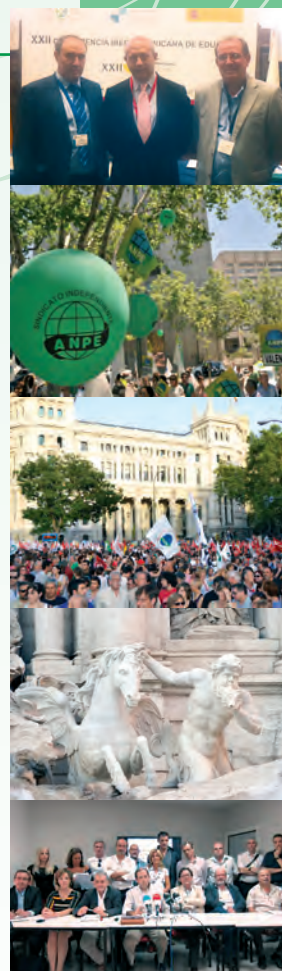
**Encuesta sobre los recortes  
La FP dual**





# Sumario

Editorial .....	3
Acción Sindical .....	4
Información profesional .....	18
Opinión .....	22
Luces y sombras en la implantación de la FP Dual en España	
Los sindicatos en el siglo XXI: ¿Culpables de la crisis?	
Incongruencia política	
Papel contra cristal. Parte 2	
<b>A pie de aula</b> .....	27
Nos viene de lejos. La mitología, el arte y el lenguaje: Orfeo y Eurídice	
<b>Firma invitada</b> .....	30
El desprecio político al funcionario	
<b>Hoy hablamos con</b> .....	32
Eva López Crevillén, Vicedirectora del Conservatorio Superior de Danza María de Ávila	
<b>Asesoría Jurídica</b> .....	35
Educación y sociedad .....	37
Puliendo el idioma .....	39
El rincón del Defensor del Profesor .....	40
<b>Colaboraciones</b> .....	41
Reflexiones de una profesora murciana enfadada por los recortes en Educación	
<b>Anpenet</b> .....	42
<b>La Clase</b> .....	44
<b>Acción social</b> .....	45
<b>Autonomías</b> .....	47
<b>Te interesa saber</b> .....	65
<b>El libro, el pensamiento, el humor</b> .....	66

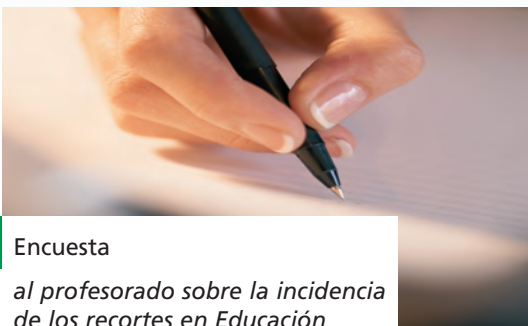


## DESTACADOS

06

Encuesta

*al profesorado sobre la incidencia de los recortes en Educación*



30

Firma invitada

*El desprecio político al funcionario*



**DIFUNDE ESTA REVISTA.  
LLÉVALA A TU CENTRO**

### ANPE Prensa Nacional

**Director:**

Nicolás Fernández Guisado

**Subdirectora:**

Carmen Guaita Fernández

**Redactora Jefe:**

Inmaculada Suárez Valdés

**Consejo de Redacción:**

Roberto Sánchez González, Javier Carrascal García, Jenaro Iglesias Núñez, Francisco Venzalá González, Justo García Ródenas.

**Asistente de Maquetación:**

Sonia García Gómez

**Edita:**

ANPE Nacional  
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid  
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37 • E-mail: anpe@anpe.es  
<http://www.anpe.es>

**Diseño e impresión:**

Método Gráfico, SL  
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 58.000 ejemplares

ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

## COMIENZA UN CURSO CONFLICTIVO

Comienza un curso lleno de dificultades políticas, sociales y económicas, con un sistema educativo muy afectado por las políticas de recortes de los últimos años, y con un profesorado preocupado por la pérdida de derechos retributivos, laborales y sociales.

La crisis afecta a la educación como a ninguna otra partida en aras del control del gasto público mientras se mantienen muchos gastos innecesarios. Tanto el Gobierno anterior como el actual han impuesto un dramático esfuerzo al funcionariado, al profesorado y a la educación, que puede lastrar gravemente el desarrollo de este curso.

A los brutales recortes efectuados por el Gobierno anterior y por las comunidades autónomas, hay que sumar los del Gobierno actual. El RD 14/12 de 20 de abril ha aumentado la jornada lectiva, por lo que no se renueva el contrato a muchos profesores interinos, lo cual además del drama personal que conlleva verse privado de un puesto de trabajo ha perjudicado también la organización de los centros y sus programas de mejora. La desaparición de muchos PCPIs, el retraso en la implantación de ciclos de FP y la desaparición de modalidades de Bachillerato han obligado a un ajuste del personal sin precedentes en nuestro sistema educativo. El incremento de ratios ha derivado en la masificación de las clases y en la imposibilidad de crear grupos de refuerzos y de recuperación educativa. Son medidas que tendrán graves consecuencias en la situación del sistema educativo español y afectan a programas educativos y a acuerdos firmados en las comunidades autónomas.

Con el RD 20/12 de 13 de julio, los funcionarios docentes han perdido su paga extraordinaria de Navidad, lo que supone una rebaja del 7% en la nómina anual, ya mermada en un 18% de media por las deducciones y congelaciones de los últimos años. A todo ello debemos sumar los recortes que han llevado a cabo las comunidades autónomas que afectan a los derechos laborales y sociales, a la jornada laboral y a los complementos retributivos.

Por otro lado, la oferta de empleo público docente ha caído en un 90% y se están suprimiendo los puestos de trabajo de decenas de miles de profesores e impidiendo el acceso a la docencia a una generación de titulados universitarios. En cuanto a los derechos laborales, han desaparecido las jubilaciones anticipadas, se ha retrasado la edad de jubilación, se han congelado las pensiones, se han suprimido derechos laborales del profesorado interino, han desaparecido las licencias y ayudas por estudio, los centros de apoyo y los programas de

formación. Para colmo, se acumulan sobre el profesorado reproches y dudas sobre su profesionalidad que lesionan gravemente la consideración social de los docentes y que han hecho tanto daño como los propios recortes.

**Han impuesto un dramático esfuerzo al funcionariado, al profesorado y a la educación, que puede lastrar gravemente el desarrollo de este curso.**

En este marco se anuncia la negociación de una reforma educativa. El cambio en el modelo y estructura del sistema educativo es una necesidad que ANPE lleva exigiendo muchos años. Sin embargo, no creemos que pueda ser posible en este marco de recortes permanentes y sin contar con la imprescindible motivación del profesorado para llevarla a cabo. La situación que espera a los profesores durante este curso no va a ser el terreno más propicio para desarrollar una nueva reforma. No obstante, desde nuestra responsabilidad y compromiso sólo con el profesorado, presentaremos propuestas que contribuyan a la mejora de la educación y a las condiciones laborales y profesionales de los docentes aún en este difícil escenario.

Se han puesto ya en marcha numerosas movilizaciones para este curso. ANPE estará presente en todas las que defiendan la enseñanza pública y los derechos del profesorado, alejados de cualquier connotación política y sobre todo de la deriva extremista que algunos grupos y organizaciones están adoptando, pretendiendo fines distintos a las legítimas protestas contra los recortes, lo que solo puede conducir a una peligrosa helenización de la situación española. Un ejemplo de ello puede ser el intento de aprovechar la movilización para exigir un referéndum que sólo contribuiría a un mayor descrédito de nuestras instituciones.

La situación de alivio que parece proporcionar la última decisión del Banco Central Europeo debería servir para detener inmediatamente los recortes en educación y para dotar a la futura reforma de un soporte financiero que la haga viable. ANPE exigirá a las administraciones públicas que sitúen a la educación en el centro de las políticas en la certeza de que la educación de calidad para todos es, sin lugar a dudas, una de las puertas de salida hacia un mejor futuro.



# MÁS MOVILIZACIONES CONTRA LOS RECORTES

Las movilizaciones contra los recortes continúan llenando las calles. El pasado 19 de julio tuvieron lugar manifestaciones masivas en todas las capitales españolas. ANPE participará en todas aquellas movilizaciones que defiendan el valor de la educación, de la enseñanza pública y los derechos del profesorado.



Andalucía



Asturias



Baleares



Canarias



Castilla-La Mancha



Cantabria



Castilla y León



Extremadura





Galicia



Melilla



Madrid



La Rioja



Murcia



Cataluña



Navarra



Comunidad Valenciana



**ANPE y el resto de los sindicatos representativos de Educación anunciaron movilizaciones en el sector educativo en rueda de prensa celebrada el pasado 11 de septiembre.**





# ENCUESTA AL PROFESORADO SOBRE LA INCIDENCIA DE LOS RECORTES EN EDUCACIÓN



El curso escolar 2011-12 ha estado marcado por el agravamiento de la crisis económica y por la continuidad de la aplicación de las duras políticas de recortes presupuestarios tanto en el Estado como en las comunidades autónomas. Se inició en septiembre con movilizaciones ante el aumento de la jornada lectiva de los docentes, que supuso, entre otros efectos, la no renovación de muchos contratos de profesores interinos.

La nueva legislatura comenzó con el anuncio de una reforma educativa. Pronto las expectativas comenzaron a difuminarse ante las primeras medidas económicas que se adoptaron con carácter de urgencia: congelación salarial para los funcionarios, aumento del IRPF, que sumadas a los recortes de los dos años anteriores, han supuesto una merma de retribuciones superior al 18% de media. A todo esto ha de añadirse la reducción del presupuesto en educación en un 21'2% y la práctica congelación de la oferta de empleo al establecerse una tasa de reposición de efectivos del sólo un 10%, ignorado por muchas comunidades autónomas, que decidieron no convocar.

Estas medidas han supuesto una grave pérdida en derechos laborales y sociales para el profesorado que nos retrotrae a décadas pasadas. Han desaparecido las jubilaciones anticipadas, se ha retrasado la edad de jubilación, se han congelado las pensiones, se han

suprimido derechos laborales del profesorado interino, han desaparecido las licencias y ayudas por estudio, los centros de apoyo y los programas de formación.

Otro asunto de extraordinaria preocupación para los funcionarios en general, y para el profesorado en particular, fue la promulgación del RD 14/2012, que ha supuesto el último eslabón en esta cadena de recortes. El decreto aumenta el horario lectivo y complementario de los docentes, aumenta las ratios sin contemplar situaciones excepcionales y va a dejar sin cubrir las bajas por enfermedad. Son ajustes que tendrán graves consecuencias en la situación del sistema educativo español y no sólo porque afecten a las condiciones laborales del profesorado sino porque lesionan la calidad de un sistema educativo ya deteriorado.

Por último, el curso 2011/2012 concluyó con la promulgación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, supuso una nueva vuelta de tuerca al profesorado y a la calidad de la enseñanza: Pérdida de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, reducción de las prestaciones económicas en la situación de incapacidad temporal, suspensión de pactos, acuerdos y convenios, entre otras medidas.

**Ante esta realidad, ANPE desea conocer cómo afecta a los docentes esta difícil situación desde el punto de vista personal y profesional. Nuestro objetivo es hacer llegar esta realidad a todos los foros de negociación en los que tenemos representatividad, y a toda la sociedad, para aportar una verdadera visión de las circunstancias de los docentes de la enseñanza pública. Por ello, te rogamos que respondas a las cuestiones siguientes. El estudio es confidencial y se garantiza el anonimato de las personas que participen en el mismo.**

**Muchas gracias de antemano por tu colaboración y por el tiempo que nos vas a dedicar.**

# ENCUESTA AL PROFESORADO SOBRE LA INCIDENCIA DE LOS RECORTES EN EDUCACIÓN



Por favor, rellene y envíe por fax al número 91 522 12 37 antes del día 15 de octubre

## DATOS DEL ENCUESTADO

**PROVINCIA:** .....

**TIEMPO DE DOCENCIA** (Marque lo que corresponda):

- Menos de cinco años.       Entre cinco y quince años.       Más de quince años.

**ENSEÑANZAS QUE IMPARTE** (Marque aquella a la que dedique más horas):

- Infantil.       Primaria.       ESO       Bachillerato.       FP  
 Idiomas.       Artísticas.       Deportivas.       Educación especial.       Adultos.

## INCIDENCIA CUALITATIVA DE LOS RECORTES EN LAS CONDICIONES PROFESIONALES Y PERSONALES

	MUCHO	BASTANTE	POCO	NADA
1. ¿El aumento de las ratios ha perjudicado la atención individualizada a los alumnos?				
2. ¿El aumento de la ratio y la jornada lectiva te produce desgaste físico y psíquico?				
3. ¿Afecta el aumento de la jornada lectiva a tu preparación de las clases?				
4. ¿Afecta el aumento de la jornada lectiva a tu atención individualizada a los alumnos?				
5. ¿La disminución de profesores en las plantillas influye en la calidad y el clima de tu centro?				
6. ¿Debes completar tu horario impartiendo materias que no son de tu especialidad?				
7. Además de impedir la contratación de interinos, la prohibición de sustituir las bajas hasta transcurridos diez días lectivos, ¿ha perjudicado la organización de tu centro?				
8. ¿La reducción salarial repercute en tu rendimiento profesional?				
9. A causa de los recortes, ¿se ha reducido tu motivación por el trabajo?				
10. Afecta la falta de valoración de la docencia a tu motivación profesional?				
11. ¿Los recortes en la enseñanza pública perjudican a esta red educativa frente a otras?				
12. ¿Te parece grave la pérdida de derechos laborales (jubilación, incapacidad temporal, permisos y licencias...)?				
13. ¿Los recortes en personal y en programas educativos pueden aumentar la conflictividad en las aulas?				
14. ¿Los recortes en personal y en programas educativos pueden afectar al éxito en el aprendizaje de los alumnos?				
15. ¿Crees que los recortes en educación van a afectar al futuro de los jóvenes y al de la sociedad?				
16. ¿Crees que los recortes en educación van a afectar al futuro de los jóvenes y al de la sociedad?				

## INCIDENCIA CUANTITATIVA DE LOS RECORTES

En este curso, ¿cuántos alumnos más por clase tienes de media?

- Entre 1 y 3.       De 3 a 5.       Más de 5.       No tengo más

Desde que comenzaron los recortes, el número de docentes de tu centro...

- Ha disminuido.       Ha aumentado.      Marca un porcentaje .....

Desde que comenzaron los recortes, ¿cuánto ha aumentado tu jornada lectiva?

- De una a dos horas o periodos.       Tres horas o periodos, o más.       No ha aumentado.

¿Se han reducido apoyos, refuerzos y desdobles en tu centro?

- Sí.       No.

**GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN**







# "¿Recortes? Yo confío en Zurich Auto. Asesórate."

*David. Profesor y cliente de Zurich Auto.*

Contrata ahora Zurich  
Auto y llévate hasta\*

 **30€**  
en gasolina.

Explicar, atender dudas, tutorías personales... En clase siempre hay que estar pendiente y al servicio de los alumnos, ellos no entienden de recortes y quieren la mejor educación. **Por eso escogí a Zurich.** Porque, como nosotros, siempre está cuando los necesitas. **Haz como yo, asesórate** y podrás disfrutar de la tranquilidad de **Zurich Auto.**

Llama ahora al  
**902 355 255**

  
**ZURICH**<sup>®</sup>  
SEGUROS

\* Promoción efectiva de una tarjeta de gasolina con: 30€ en carburante al contratar el seguro de auto a Terceros Completo (robo, incendio y lunas) o a Todo Riesgo y 20€ en carburante al contratar el seguro de auto a Terceros más lunas o a Terceros Simple. El envío de la tarjeta se realizará en 60 días a partir de la fecha de contratación de la póliza de auto, tras la comprobación de que la prima se encuentra al corriente de pago. Promoción válida del 02/02/2012 al 31/12/2012 o hasta fin de existencias. El valor de la tarjeta no es intercambiable en metálico. Zurich Auto es un producto de Zurich Insurance plc, sucursal en España.



# PRIMERA VALORACIÓN SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA

**ANPE ha hecho llegar al Ministerio una primera valoración sobre el anteproyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, que modificará la LOE de 2006.**



Algunas de las líneas maestras de este informe coinciden con reivindicaciones históricas de ANPE; otras, sin embargo, vuelven a resultar poco ambiciosas en el marco de la verdadera reforma que, en opinión de nuestra organización, demanda el sistema educativo español, tan lastrado por el modelo Logse y por el elevadísimo índice de fracaso y abandono escolar.

En un somero, ANPE reconoce como reivindicaciones propias:

- Los dos principios esenciales en los cuales se fundamenta: la igualdad de oportunidades y la necesidad de reconocer y potenciar el talento que poseen todos los estudiantes.
- La mención expresa a la diversidad y a la atención individualizada de los alumnos.
- La justificación de la necesidad de esta reforma y la necesidad de realizarla sin que los debates ideológicos marquen las pautas de la misma.
- La idea de que la reforma debe ser perdurable y estar basada en el diálogo.
- La valoración de la educación como bien público y del valor social de su universalización.
- Las líneas básicas: simplificar el currículo y reforzar los conocimientos instrumentales; flexibilizar las trayectorias; desarrollar sistemas de evaluación externa; incrementar la transparencia de los resultados; promover una mayor autonomía y especialización en los centros; exigir a los estudiantes, profesores y colegios la rendición de cuentas e incentivar el esfuerzo.

En cuanto a las líneas de trabajo propuestas por el Ministerio, ANPE comparte la necesidad de revisión de los currículos y la de evaluaciones, aunque echa

en falta la mención –obligada a nuestro entender– al currículo de la enseñanza Primaria. Estas líneas evidencian que el Gobierno renuncia a establecer una reforma del Bachillerato. Recordamos que el establecimiento de un Bachillerato de tres años no es solamente una reivindicación de ANPE sino un punto del programa electoral del Gobierno. Estas líneas presentadas inciden en el modelo de cuarto curso de ESO que ya el Gobierno anterior desarrolló en la Ley de Economía Sostenible, y no garantizan la valoración que precisa la Formación Profesional. Estas líneas son:

Por lo que respecta a los centros docentes, el informe incluye medidas tendentes a promover la especialización y la autonomía de los centros docentes, el uso de las TIC y el plurilingüismo.

Como ha señalado ya ANPE, estas medidas son incompatibles con los recortes presupuestarios que están disminuyendo las plantillas de los centros y los recursos. Además, hubiéramos deseado encontrar alguna mención a las políticas específicas del profesorado y el compromiso de desarrollo del Estatuto Docente.

Por último, ANPE no comparte la redacción del enunciado de uno de los objetivos de esta reforma:

*El principal objetivo de esta reforma es mejorar la calidad educativa partiendo de la premisa de que ésta debe medirse en función del "output" (resultados de los estudiantes) y no del "input" (niveles de inversión, número de profesores, número de colegios, etc.).*

Consideramos que la calidad educativa implica un conjunto de premisas que van mucho más allá de los



resultados de los estudiantes, y que dependen también, precisamente, de los niveles de inversión, del número de profesores y su preparación y motivación, así como de su consideración social, y de la importancia general que una sociedad preste a la educación y a la cultura.

Como hemos expresado ya en numerosas ocasiones, para que la reforma educativa sea el punto de partida de una verdadera reforma, profunda y efectiva para la mejora de la calidad de la educación, deberá asentarse sobre estos postulados:

- Un Pacto de mínimos que garantice la financiación adecuada del sistema educativo y su cohesión y vertebración en todo el Estado.
- La vuelta a los postulados del rigor y el esfuerzo como valores educativos en sí mismos, y como garantía de que el sistema educativo va a obtener lo mejor de cada uno de los alumnos, debe traducirse en cambios tanto en el modelo como en la estructura del sistema educativo, más allá del anuncio sobre las evaluaciones censales al final de etapa y el cambio solo en el último curso de la ESO, manteniendo la misma estructura en la ESO y el Bachillerato, que ya no sería de tres años.

- Una reforma realista de los contenidos curriculares en la enseñanza primaria y de la estructura de la Enseñanza Secundaria y del Bachillerato. Es imprescindible dotar con un impulso suficiente a la Formación Profesional, que debe ser una de los ejes de la futura reforma.
- Un Estatuto Docente y actuaciones claras y concretas a favor de la convivencia y el respeto en las aulas, que incluyan la consideración de autoridad pública para los docentes en todo el Estado.
- Una garantía de la adecuada composición de las plantillas de los centros docentes y de la suficiente oferta de empleo público, para permitir tanto la renovación de plantillas como la estabilidad de las mismas, requisitos previos al desarrollo de la autonomía de los centros.

ANPE recoge la invitación al diálogo y aportará la opinión del profesorado al que representa a cualquier debate sobre la reforma educativa. Sin embargo, esperamos también un mensaje inequívoco de compromiso del Gobierno de España con la educación, de su voluntad de convertirla en política prioritaria como herramienta de futuro, y de reconocimiento a la insustituible función social que desempeña la enseñanza pública.



## MANIFIESTO EN DEFENSA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**La Plataforma de Empleados Públicos de la que forma parte ANPE junto con todas las organizaciones representativas en el ámbito de la función pública ha redactado el siguiente manifiesto:**

Como señaladas víctimas de decisiones erráticas, los empleados públicos estamos convencidos de que la crisis económica en la que España está sumida desde hace ya varios años está siendo gestionada de manera deficiente por los sucesivos responsables políticos.

La indudable necesidad de controlar el gasto público se está traduciendo en una política de recortes en el número de efectivos y en la precarización de las condiciones laborales, retributivas y sociales de los empleados públicos, y viene acompañada de una campaña de descrédito de la labor que realizan en todos los ámbitos de la administración.

Ante ello, las organizaciones firmantes de este manifiesto, representantes de la totalidad de los

colectivos de la función pública, señalamos lo siguiente:

1. Los empleados públicos son los encargados de desempeñar, en nombre del Estado, los servicios que éste presta a los ciudadanos. De igual manera son quienes hacen realidad las decisiones políticas y legislativas. Cuestionar el papel de los empleados públicos desacredita a servicios públicos esenciales para la sociedad como los que se realizan en la educación, la sanidad, la seguridad, la atención social y la justicia, entre otros.
2. Esta aplicación práctica de las decisiones políticas ante la ciudadanía precisa de un personal cualificado. Los empleados públicos españoles acceden a sus puestos de trabajo después de demostrar



ampliamente su cualificación y por medio de un proceso de selección establecido de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad que exige la Constitución Española.

3. Los empleados públicos prestan a la sociedad un servicio insustituible como garantes de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, al llevar los servicios esenciales a los lugares más recónditos del país, a donde no acudiría nunca una empresa privada por una sencilla cuestión de rentabilidad económica.
4. La estabilidad en el puesto de trabajo, ahora cuestionada por la reforma laboral, garantiza la independencia del empleado público ante la ejecución de las diversas políticas y asegura la calidad y permanencia de las prestaciones que se ofrecen a los ciudadanos.

Estamos convencidos de que hay soluciones y vías alternativas para reducir el déficit público que excluyan la política de recortes en la función pública: soluciones que pasan por hacer efectivos los principios de igualdad, capacidad económica y progresividad que han de inspirar nuestro sistema tributario (art. 31 de la Constitución), así como por la mejora sustancial del control del gasto público, que conlleve una asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos, sin recortar los gastos sociales ni afectar negativamente a los empleados públicos.

Desde ese convencimiento, y entendiendo la necesidad y urgencia de realizar ajustes económicos y la contribución solidaria de todos para sacar a nuestro país de la profunda crisis económica en que se encuentra, y observando que no se extienden al recorte de otros gastos menos justificados, ni se centran en la posibilidad de incrementar los ingresos a través de nuestro sistema fiscal apelando a la solidaridad de las capas más favorecidas de nuestra sociedad, proponemos:

- *La adopción decidida y urgente de las medidas necesarias para afrontar una verdadera lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal, incluyendo una reforma en profundidad de la AEAT que optimice sus recursos y potencie una investigación centrada en los grupos y sectores con mayores bolsas de fraude. Así podremos reducir la economía sumergida a los niveles de los países europeos de nuestro entorno, lo que nos aportaría una recaudación anual adicional de 38.500 millones de euros.*
- *La modificación de la actual desproporción entre los tipos efectivos a los que tributan las grandes sociedades y los que gravan a las microempresas y pymes, mediante el aumento de cinco puntos en el nominal a los beneficios superiores al millón de euros, acercando así también el esfuerzo fiscal de las empresas al de las familias españolas, lo que supondría 13.900 millones adicionales.*



**ANPE, junto con otras treinta organizaciones, forma parte de la Plataforma de Empleados Públicos que aglutina a la totalidad de sindicatos representativos de la Función Pública.**

- *La implantación, en los términos aprobados en el Parlamento Europeo, de un impuesto a las transacciones financieras, que, según la Comisión Europea, supondría una recaudación en torno a los cinco mil millones de euros en España.*
- *La creación, en el año 2013, de un impuesto sobre la riqueza que supere los defectos y cierre las vías de elusión del actual impuesto sobre el patrimonio, temporalmente recuperado sólo para 2011 y 2012, que podría aportar 3.300 millones anuales.*
- *La exclusión de las ganancias patrimoniales especulativas del concepto de rentas del ahorro en el IRPF, así como la modificación de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, para establecer un porcentaje máximo de participación en las SICAV que no supere el 5% de su capital máximo estatutario. Medidas que incrementarían la recaudación en 1.500 millones anuales.*

Por último, instamos a los gobernantes y a todas aquellas personas con relevancia mediática a hacer recaer sus críticas sobre las verdaderas causas que han llevado a nuestro país a la situación de déficit, paro y deuda pública en que se encuentra. En situaciones de grave crisis, como la que vivimos, no caben las declaraciones irreflexivas sobre los servicios que presta el Estado a través de sus empleados públicos ni sobre el rendimiento profesional de éstos, sobre todo cuando su único objetivo es crear polémica y no aportar soluciones.

Por todo ello, las organizaciones sindicales y profesionales firmantes de este manifiesto, conscientes de que no se puede devaluar la importancia de la función pública ni del servicio que presta al conjunto de los ciudadanos, exigimos a todos los responsables políticos una implicación activa en la defensa de los empleados y servicios públicos.





M<sup>o</sup> de Hacienda y Admones. Públicas  
 Registro General  
 001 Alcalá Galiano  
 ENTRADA  
 N<sup>o</sup> de Registro: 18876 / RG 2300546  
 Fecha: 16/7/2012 13:40:00

Ilmo. Sr. D. Antonio Beteta  
 Secretario de Estado de Administraciones Públicas

Madrid, 16 de Julio de 2012

Estimado señor Secretario de Estado:

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, publicado en el BOE del 14 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, contiene una serie de disposiciones entre las que se encuentra la suspensión de la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios y empleados públicos. En concreto, se suprime durante el año 2012 la paga extraordinaria del mes de diciembre y la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre. Según se indica en el expresado Real Decreto Ley, las cantidades derivadas de esa supresión podrán destinarse en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la contingencia de jubilación, siempre que se prevea el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

La suspensión de esta paga extraordinaria, que constituye un derecho adquirido y consolidado de los funcionarios públicos, solo será compensada a partir de 2015, mediante la correspondiente aportación al fondo de pensiones que tengan concertado los funcionarios con la Administración.

Como usted sabe, en el año 2002, la administración negoció con los sindicatos de la Mesa General de la Función Pública la puesta en marcha un Plan de Pensiones para los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. Sin embargo, el citado Plan de Pensiones solo beneficia a los funcionarios representados en la Mesa General de la Función Pública, dejando fuera, entre otros, a los funcionarios docentes. Esta arbitrariedad ha servido, entre otras cosas, para establecer injustos agravios comparativos entre los servidores públicos, una injusticia a la que se añade ahora el texto del Real Decreto Ley de 13 de julio, que a pesar de conocer esta circunstancia, parece compensar la pérdida de la paga extraordinaria en los futuros ejercicios en forma de plan de pensiones, del que estamos excluidos los funcionarios docentes.

ANPE-SINDICATO INDEPENDIENTE • CARRETAS, 14 - 5.º A • 28012 MADR  
 E-mail: anpe@anpe.es

# LOS DOCENTES NO TIENEN PLAN DE PENSIONES. ANPE EXIGE LA RESTITUCIÓN DE LA PAGA EXTRA

ANPE ha enviado al secretario de Estado de Administraciones Públicas una carta exigiendo que la paga extraordinaria suspendida sea reintegrada íntegramente al profesorado, que no dispone de plan de pensiones.

Como el resto de funcionarios, los docentes sufrieron en 2010 un recorte salarial del 5% y dos congelaciones que han supuesto una merma de retribuciones superior al 18% de media. Esta supresión de la paga a los funcionarios supondrá en la nómina anual de los empleados públicos un recorte salarial bruto que oscila entre el 5% y el 7%. En el caso de los funcionarios docentes, debemos sumar los durísimos recortes que han llevado a cabo las comunidades autónomas, y que afectan a los derechos laborales y sociales, y a los complementos retributivos

Por todo ello, me dirijo a usted en nombre de ANPE, Sindicato Independiente, organización sindical que ostenta la condición de más representativa en el ámbito de la enseñanza pública a nivel estatal, a fin de que solicite que, para los funcionarios docentes no incluidos en el Plan de pensiones, la paga extraordinaria suspendida para el próximo mes de diciembre sea reintegrada íntegramente en el momento en que los beneficiarios del plan de pensiones se les haga la correspondiente aportación por ese importe.

Atentamente,



Pablo Nicolás Fernández Guisado,

Presidente nacional de ANPE



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Secretario de Estado de Administraciones Públicas

Sr. D. Nicolás Fernández Guisado  
Presidente Nacional de ANPE  
C/ Carretas, 14. 5º A  
28012 Madrid

Madrid, 31 de julio de 2012

Estimado Sr. Fernández:

Acuso recibo de su carta del pasado 16 de julio en la que, en relación con la aplicación del Real Decreto-Ley 2012/12, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, solicita que, en el caso de los funcionarios docentes, no incluidos en el Plan de Pensiones de la Administración General del Estado "la paga extraordinaria suspendida para el próximo mes de diciembre les sea reintegrada íntegramente en el momento en que a los beneficiarios del plan de pensiones se les haga la correspondiente aportación por ese importe".

Sobre el asunto que plantea en su carta, he de indicarle que el Plan de Pensiones de la Administración General del Estado, lejos de representar injustos agravios comparativos entre empleados públicos, es resultado y cumplimiento de uno de los compromisos incluidos en el Acuerdo Administración-Sindicatos 2003 2004 para la modernización y mejora de la Administración Pública.

En este sentido, tienen la condición de Entidades Promotoras del Plan los Departamentos Ministeriales de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, las Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, los Organismos Públicos con estatuto especial y las entidades públicas empresariales dependientes de la AGE. En consecuencia, son partícipes de dicho Plan los empleados de estas entidades que cumplan, además, el requisito de dos años de antigüedad a 1 de mayo de cada ejercicio.

Los distintos Cuerpos de funcionarios docentes, por no prestar servicios en ninguna Entidad Promotora, no pueden, en consecuencia, ser partícipes del Plan de Pensiones de la AGE. Sin embargo, podrían ser partícipes de planes de pensiones de las Comunidades Autónomas a las que están adscritos.

Aunque, es cierto que, como dice en su carta, el artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 2012/12, prevé que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, podrán destinarse en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de la jubilación, debe de tenerse en cuenta que,

de momento, en el año 2012, el artículo 22, tres de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, prohíbe realizar este tipo de aportaciones.

De ello se deduce, sin cuestionar la difícil coyuntura por la que atraviesa en cuanto a sus retribuciones el personal docente y el resto de los empleados públicos como consecuencia de las medidas que en materia de contención del gasto público han debido ser adoptadas por las distintas Administraciones Públicas, que en este momento resulta prematuro entrar a estudiar o valorar, para el personal docente o para otros colectivos, medidas alternativas a unas aportaciones a planes de pensiones que aún no se han producido y respecto a las cuales, habrá de estar a lo que dispongan, en su día, las correspondientes leyes de presupuestos, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Quedando a su disposición para cualquier duda, aclaración o cuestión que deseen plantearme en materia de función pública, reciba un cordial saludo.

  
Antonio Germán Beteta Barreda

# RESPUESTA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Publicamos la respuesta de Antonio Beteta al presidente nacional de ANPE.





# ANPE EN LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN



El pasado 6 de septiembre se celebró en Salamanca la XXII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, presidida por José Ignacio Wert.

Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE y Nicolás Ávila, presidente de ANPE Salamanca asistieron a la conferencia, que con el tema "La Formación Profesional y su impacto en el tejido empresarial", se celebró en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca.

Durante la misma, Álvaro Marchesi, secretario general de la OEI presentó el segundo informe del

Instituto de Evaluación y seguimiento de metas educativas, y se presentaron las conclusiones de los trabajos de este organismo dependiente de la OEI.

Se presentaron también los programas educativos de cooperación iberoamericana y el informe del VI Foro de responsables de Educación Superior, Ciencia e Investigación.

## ACCIÓN SINDICAL / ACCIÓN POLÍTICA

Por Jenaro Iglesias Núñez, presidente de ANPE Cantabria



Una primera premisa, que debe quedar clara, es que ANPE es un sindicato sectorial docente y que nuestro ÚNICO objetivo es la defensa de las condiciones laborales y retributivas de los docentes, por lo tanto nuestro interlocutor / adversario natural son las Administraciones Públicas Educativas.

Una segunda premisa es que gracias a nuestras negociaciones y presiones, junto a otros, habíamos llegado a unas circunstancias laborales y retributivas que, aunque no eran las óptimas, habían generado una cierta "paz social" en el sector.

Una tercera premisa es que las Administraciones educativas, tanto la central como autonómicas, de unos y otros signos políticos, ante la situación económica provocada por las malas decisiones políticas, deciden mantener su "status político" y recortar, fundamentalmente, en sanidad, educación y servicios sociales.

### ¿Qué puede hacer un sindicato con estas premisas?

Lo que está haciendo ANPE que, creemos sinceramente, que es lo adecuado:

- 1º. Negociar la situación de manera que el colectivo docente se vea lo menos afectado por las medidas que se pretenden adoptar.
- 2º. Presionar sindicalmente, solos o en colaboración con otros, para intentar obtener lo que no se consigue con la negociación y las argumentaciones.
- 3º. Evitar ser manipulados para fines distintos de los nuestros propios: repito, mejoras para el colectivo docente al que representamos.

### Riesgos hay que intentar evitar:

En la fase de negociación, que las argumentaciones sean débiles o inexistentes para obtener los fines, con lo que parecerían reivindicaciones corporativistas insolidarias.

En la fase de la presión, que sea la suficiente para demostrar nuestra "fuerza sindical" y no quedar debilitado ante el adversario, la Administración educativa respectiva, y que no se deteriore el servicio que estamos prestando con lo cual desprestigiamos nuestra función laboral.

### ¿Cuál es el objeto final de este escrito?

Que ANPE debe actuar con firmeza, pues es conocido que ciertos partidos políticos prefieren la enseñanza privada a la enseñanza pública y ahora deciden en el Estado, Cataluña, Valencia, Murcia... y que ciertos sindicatos tienen más representación sindical en la enseñanza privada –a la que no movilizan en este inicio de curso– que en la enseñanza pública, que pretenden poner "boca arriba" con el consiguiente riesgo de cambiar los parámetros de la escolarización en la enseñanza pública, que si disminuyen, disminuirán nuestros puestos de trabajo y nuestra importancia social.

¿Cómo es posible que ciertos sindicatos que se definen de clase defiendan a la vez a la enseñanza pública y a la enseñanza privada que tienen intereses laborales claramente contradictorios?

# EL PEOR DE LOS ESCENARIOS..., Y TENEMOS QUE ELEGIR



**En ANPE Murcia estamos decididamente comprometidos con el profesorado y con la educación. Entendemos que es importante, por encima de cualquier interés político, priorizar los esfuerzos para mantener la Educación como revulsivo para poder superar la difícil y extrema crisis que nos aqueja.**

Y a ello indudablemente contribuirá la formación y cualificación que se obtiene en los centros educativos, preparando con garantías a aquellos alumnos que habrán de ser los artífices, si pueden, del intento de recuperación económica.

En cambio, la recuperación de todas aquellas pérdidas de condiciones de trabajo y profesionales, sociales, retributivas y de calidad educativa, todo ello, nos corresponde a todos los docentes y a los representantes del profesorado, a los sindicatos. En los últimos veinte años, y sobre todo tras las competencias educativas en 2000, ha sido mucho lo que ha mejorado la dignidad del profesorado, las plantillas de los centros, la jornada de trabajo, la contratación y garantías de los interinos, las retribuciones, la jubilación, etc. Solo tenemos que mirar atrás para recordarlo, pues han sido muchas las mejoras conseguidas que situaban a Murcia por encima de la mayoría de comunidades autónomas en condiciones del profesorado. Pero lamentablemente sólo tenemos que mirar ante nuestros ojos para comprobar lo que los gobiernos anteriores y actuales, ninguno se salva, están haciendo para salvar su incompetencia a costa del sector educativo. Desde la primera reducción salarial del 5% del PSOE hasta la actual supresión de la paga extra del PP. Y pasando por la drástica reducción de plantillas y consiguiente despido de interinos de este curso. Y gracias que el anterior pudimos, a pesar de las fuertes críticas a ANPE, salvar las plantillas e incluso incrementar la contratación de interinos con 300 puestos más, cuando en otras CCAA se producían despidos masivos al tener sus gobiernos las manos absolutamente libres para recortar. Y ha sido este curso cuando esa situación nos ha llegado. Nos están arrebatando todo lo conseguido en tantas y tantas horas de discusión en los centros y después en las mesas de negociación para dignificar la figura del docente, para otorgar a la Educación la importancia que merece.

Y todo lo conseguido en la región de Murcia fue posible gracias a ANPE en una parte muy importante. Tan importante como la representatividad que los docentes nos habéis otorgado en cada uno de los sucesivos procesos electorales que se han celebrado en Murcia, lo que ha hecho posible que ANPE sea sindicato mayoritario en educación en todas las Elecciones Sindicales. La última, en 2010, con un 40 % de representatividad en la Mesa Sectorial de Educación, con 4168 votos del profesorado murciano respaldando nuestra buena labor, nuestra acción sindical eficaz y profesional. La representación más alta recibida por ANPE, que ahora se ha visto truncada por la IMPUGNACIÓN ELECTORAL de tres sindicatos: el de interinos SIDI, CSIF Y UGT. Precisamente los tres que quedaron en último lugar al obtener el menor apoyo de los docentes. Y además impugnaron no antes de la campaña electoral ni durante la misma, sino en el día de reflexión y en el mismo día de la votación, cuando ya les quedaba claro por todos los indicios y a la espera de la apertura de la urnas, que tenían perdidas las elecciones. Y el argumento de impugnación se refería al sistema de voto por correo, el mismo que por consenso sindical en todas las elecciones, incluida ésta, había sido aplicado para facilitar el ejercicio del derecho a voto a todos aquellos docentes que tuviesen imposibilidad para votar de manera presencial. El sistema de voto por correo lo utilizaron unos 250 profesores, es decir, entorno al 1% del censo electoral. Pues bien, la impugnación de organizaciones sindicales que en la Junta Electoral Central sí aceptaron ese sistema de voto por correo, para el último día utilizarlo para impugnar cuando se veían perdidos, ha traído una consecuencia absolutamente desproporcionada: LA REPETICIÓN DE LAS ELECCIONES en 72 de las 88 mesas de votación. Eso supone en la práctica invalidar la voluntad manifestada por el profesorado en las urnas, volviendo a repetir todo el proceso con todo lo que ello supone para el profesorado, para los centros, para los alumnos e incluso para las familias.



## APLICACIÓN DEL “DECRETO WERT” EN LA RIOJA



**Mucho se ha comentado sobre la aplicación del llamado *Decreto Wert* en La Rioja. Es preciso contar la intrahistoria de la negociación para aclarar la posición final de ANPE-Rioja en la misma.**

Un encierro de cinco sindicatos abrió la posibilidad de la negociación, que se concretó en una primera Mesa Sectorial en la que ANPE-Rioja propuso una completa contrapropuesta de las cuatro medidas del “*Decreto Wert*”, que se basaba, en el mantenimiento de las ratios actuales y no ampliación hasta un 20% en ningún caso, ni en un 10%, salvo para los casos de escolarización tardía, como de las 29 horas de permanencia en el centro en lugar de las 30 propuestas por la Consejería, así como la consideración como lectivas en Secundaria, equiparando horas a periodos de 55 ó 50 minutos, de algunas actividades complementarias de alto contenido lectivo, todo ello para no infringir las 20 horas lectivas mínimas del Decreto, que, en todo caso, debía ser considerado como periodo mínimo y máximo a la vez. Por último, en cuanto a sustituciones a partir del décimo día lectivo, proponíamos no implantar esta medida y, subsidiariamente, que afectara sólo a las ausencias cortas.

La Consejería presentó un segundo documento, que cuestionaba la normativa vigente sobre horarios, porque el Gobierno de La Rioja había presentado en mayo el Plan de Estabilidad, cuyo apartado *ratios y horarios del personal docente* preveía ahorrar en 2012 3,5 millones €, que significaba en el presente año no contratar a 350 interinos, tal como ANPE-Rioja denunció en Mesa Técnica.

Cinco sindicatos presentamos el 30 de mayo una contrapropuesta con acuerdo sobre ratios, sustituciones e implantación de enseñanzas de FP, por mucho que ahora se quiera plantear discrepancia sobre los mismos en el referéndum convocado a posteriori, existiendo claro desacuerdo en la jornada lectiva, en la que ambas partes consideraban infranqueable el considerar la primera guardia como lectiva.

La Consejería presentó el 1 de junio el cuarto documento, que configura la Propuesta final de Acuerdo Marco. ANPE-Rioja la somete a consulta entre su afiliación y resto de profesorado, con el resultado de un 69,01% de voto favorable, frente a un 28,17% de rechazo y un 2,82% no sabe o no contesta, por lo que damos el apoyo a la Propuesta final el día 5, conscientes de que va a tener impacto en el empleo (en torno a 100-125 contrataciones menos), aunque nuestras previsiones iniciales, de aplicar el Decreto en su integridad, eran de 300 contratos menos.

En esta tesitura, la Consejería de Educación va a tener a ANPE-Rioja como vigilante para que el Acuerdo se cumpla a través de la Comisión de Interpretación y Seguimiento del mismo. La Propuesta de Acuerdo Marco no ha de valorarse ahora, sino con la perspectiva del tiempo, máxime cuando no está claro el devenir de la situación económica. Las organizaciones sindicales quizás tengamos que acostumbrarnos, mientras dure la actual coyuntura, a un nuevo marco de negociación colectiva cuyo camino ya lo marcó el nefasto art. 38.10 del EBEP, pactado en 2007 con el Gobierno estatal con la Mesa General de la Función Pública, que permite suspender acuerdos cuando las condiciones económicas hayan cambiado.

Desde ANPE-Rioja hemos contribuido a minimizar el impacto que el “*Decreto Wert*” podía tener en La Rioja. Ahí está, para comprobarlo, el cuadro comparativo que se publica en la sección de autonomías (La Rioja) de esta revista.

El acuerdo fue suscrito públicamente el pasado 2 de Julio por ANPE-Rioja y CSI-F con el Consejero de Educación, previa ratificación por el Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de junio, así como publicado en el BOR de 25 de julio.

## CASTILLA-LA MANCHA: INSEGURIDAD JURÍDICA

**ANPE denuncia que la administración educativa está consumando actuaciones carentes del preceptivo soporte legal y procedimental previo, siendo el último ejemplo la usurpación a funcionarios de carrera de sus destinos definitivos, como ha sucedido en Castilla-La Mancha.**

Decidir e imponer sin el preceptivo procedimiento administrativo previo, incumpliendo mandatos y principios legales fundamentales, sin la legitimidad de una norma preliminar que habilite determinadas actuaciones administrativas, es inadmisibles en un estado de derecho. Las actuaciones educativas desprovistas de forma, procedimiento y de base legal se van acumulando pero perseguir legítimos fines de ahorro no significa que "todo vale".

Los funcionarios docentes viven en un clima de inseguridad jurídica inconcebible y alarmante que pone en riesgo la debida prestación del servicio educativo. Se les ha modificado sus derechos y condiciones laborales, variado sus destinos, revocado sus contratos, cesándoles en sus puestos de trabajo..etc.; empujando a los perjudicados a una vía judicial que, por su sabida lentitud, deja blindada la arbitrariedad y discrecionalidad de la Administración.

Ejemplos ilustrativos de lo referido son:

- Funcionarios de carrera desprovistos de sus destinos definitivos sin base legal, sin procedimiento previo y sin motivación jurídico legal.
- Funcionarios interinos a los que se les revoca el nombramiento y se les cesa en una fecha anterior a la debida, sin que exista causa legal del cese.
- Funcionarias interinas embarazadas o que han dado a luz y se les revoca el nombramiento y/o se les declara indisponibles para ser nombradas.
- Profesores itinerantes a los que se les obliga a utilizar sus vehículos particulares.
- Profesorado de Religión con contratos de sustitución a os que se cesa sin que se haya incorporado el trabajador sustituto.

ANPE exige que se deje de atentar contra los derechos de los trabajadores docentes y se deje de recortar en educación, mientras se mantiene el exceso de políticos y sus privilegios, en una gran "burbuja" que, innecesaria e inútil, constituye uno de los verdaderos males de nuestro país.

## ANPE EN EL SEMINARIO DE LA CESI EN LUXEMBURGO

**El pasado mes de junio se celebró en Luxemburgo un seminario sobre la promoción de la cooperación administrativa transnacional en Europa.**

ANPE participó en este seminario que abordó el presente y el futuro de la cooperación entre los empleados de los servicios públicos en el marco de la Unión Europea. Se presentaron experiencias de colaboración transnacional de los servicios públicos como las que se llevan a cabo en la Gran Región Europea, entre Luxemburgo y las zonas limítrofes de Francia, Alemania, Holanda y Bélgica; o la experiencia de cooperación administrativa que constituye la región europea Galicia-Norte de Portugal.

La cooperación transnacional en Europa trasciende el marco económico y de seguridad para abarcar el



terreno de la educación, la inmersión lingüística en las zonas fronterizas, la posibilidad de cooperación en materia de salud y sanidad e incluso la cooperación fiscal y para la promoción del empleo.

Se presentaron asimismo los programas europeos que inciden sobre la cooperación transnacional y se planteó la propuesta de avanzar en un espacio administrativo común capaz de consolidar la Unión Europea más allá de los paradigmas estrictamente económicos.





## DICTAMEN DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

**La comisión permanente del Consejo Escolar del Estado dictaminó el día 10 de julio de 2012 el Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. Este Real Decreto tendrá el carácter de norma básica.**

El contrato para la formación regulado en el Estatuto de los Trabajadores (artículo 11.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo) fue modificado por el Real Decreto-Ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agotasen su prestación por desempleo. Entre otras modificaciones dicho contrato de trabajo pasó a denominarse contrato para la formación y el aprendizaje.

El contrato referido fue nuevamente modificado por el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, suprimiéndose determinadas limitaciones para que dicha forma de contrato para la formación y el aprendizaje fuera aplicable en determinadas empresas.

Por otra parte, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, prevé en sus artículo 6 y 11.3 la colaboración de las empresas en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones mediante su participación en la formación del alumnado en los centros de trabajo favoreciendo y facilitando la realización de prácticas

profesionales del alumnado en las empresas. La Ley contempla el establecimiento de conciertos, convenios, subvenciones y otros procedimientos para que la formación pueda ser ofrecida por los centros y también directamente por las empresas.

En cuanto a la Formación Profesional regulada en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, prevé la existencia en todos los ciclos formativos de grado medio y superior de una fase de formación práctica en los centros de trabajo.

El proyecto presentado a dictamen incluye el desarrollo del contrato para la formación y el aprendizaje propio del ámbito laboral, así como las bases para la elaboración y aprobación de proyectos de la denominada formación profesional dual en el sistema educativo. Tiene como objetivos:

1. El desarrollo reglamentario del contrato para la formación y el aprendizaje, regulado en el artículo 11.2 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. La regulación de determinados aspectos de la formación profesional dual.

# PROYECTO DE DECRETO PARA LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

**ANPE ha conseguido incluir la posibilidad de que los profesores de Secundaria puedan impartir clase en las EEOII con carácter voluntario y excepcional, y sin afectar a las plantillas de los centros.**

La comisión permanente del Consejo Escolar del Estado dictaminó el día 24 de julio de 2012 el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria. Este real decreto tendrá el carácter de norma básica.

La Disposición adicional séptima, apartado 1, de la LOE, establece que:

*“el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas podrá establecer las condiciones y los requisitos para que los funcionarios pertenecientes a algunos de los cuerpos docentes recogidos en el apartado anterior, puedan excepcionalmente desempeñar funciones en una etapa o, en su caso, enseñanzas distintas de las asignadas a su cuerpo con carácter general. Para tal desempeño se determinará la titulación, formación o experiencia que se consideren necesarias.”*

Dicha previsión fue puesta en aplicación para la impartición de enseñanzas de lenguas extranjeras en la Educación primaria por parte del profesorado de enseñanza secundaria, según consta en el artículo 7 del Real decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, donde se establece con carácter básico determinadas condiciones y requisitos para llevar a cabo el ejercicio de esta facultad por parte de las Administraciones educativas (voluntariedad de los afectados, y carencia de efectos en las plantillas de los centros). Por su parte, en el apartado 2 de ese mismo artículo 7 se posibilita a los integrantes de los cuerpos docentes que desarrollen sus funciones en la educación secundaria puedan también ejercer la docencia en el nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, cuando dicho nivel se organice en institutos de educación secundaria.

El proyecto normativo presentado a dictamen por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pretendía añadir un nuevo apartado 4 al artículo 8 del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, con la siguiente redacción:

*“4. Las Autoridades educativas podrán incorporar a los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de catedráticos de escuelas oficiales de idiomas y de profesores de escuelas oficiales de idiomas como profesores en educación secundaria obligatoria, en bachillerato y en formación profesional de las materias relacionadas con la enseñanza*

*de lenguas extranjeras, atendiendo a las necesidades de programación de la enseñanza. Los requisitos de titulación y formación serán los establecidos en los artículos 94 y 95 de la ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el profesorado de educación secundaria obligatoria, de bachillerato y de formación profesional”.*

Propuesta inicial que fue rechazada por ANPE. Posteriormente, la Administración Educativa aceptó introducir en el proyecto, a propuesta de ANPE, la excepcionalidad de tal desempeño, teniendo en consideración que este aspecto afecta de manera directa a la ordenación de la función pública docente y a las funciones de los diferentes cuerpos docentes y, asimismo, en aras de una mayor seguridad jurídica de la norma, aceptó incorporar al proyecto de Real Decreto la condición de voluntariedad de los interesados y el que no tenga efectos en las plantillas estables de los centros.

La exigencia de ANPE de incluir en el proyecto de Real Decreto los tres requisitos anteriormente citados –excepcionalidad, voluntariedad y no afectación de las plantillas estables de los centros– quedaba justificada al suponer un tratamiento normativo análogo al establecido con anterioridad en el artículo 7.1 del Real Decreto 1834/2008 en el que se regula la docencia de lenguas extranjeras de los Cuerpos de Catedráticos de enseñanza secundaria y de Profesores enseñanza secundaria de las especialidades docentes de lenguas extranjeras en la etapa de educación primaria.

De acuerdo con todo lo anterior, la comisión permanente del Consejo Escolar del Estado acordó proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes la siguiente redacción como Disposición adicional al Real Decreto 336/2010, de 19 de marzo:

*“Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas podrán excepcionalmente desempeñar funciones como catedráticos y profesores, respectivamente, en la enseñanza secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional, para impartir las materias de lenguas extranjeras correspondientes a su especialidad. Las Administraciones educativas regularán en sus ámbitos respectivos el ejercicio de esta posibilidad, que comportará en todo caso la voluntariedad de los interesados y no tendrá efectos en las plantillas estables de los centros. Los requisitos de titulación y formación serán los establecidos en los artículos 94 y 95 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el profesorado de educación secundaria obligatoria, de bachillerato y de formación profesional.”*



## NOVEDADES PARA LOS TÉCNICOS DE FP



**La Audiencia Nacional ha anulado el Artículo 2.1 de la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre, por el cual los técnicos superiores en Formación Profesional eran obligados a examinarse del temario de 2º de Bachillerato en la Prueba de Acceso a la Universidad (PAEG), con asignaturas no cursadas por los mismos.**

La Sentencia, de fecha 28 de junio de 2012, considera que dicho artículo infringe el principio de jerarquía normativa y establece un "trato de disfavor" y no equitativo para el alumnado de Enseñanzas Profesionales Artísticas y Deportivas de Grado Superior respecto del alumnado de Bachillerato.

En el Fundamento Jurídico Quinto de la Sentencia se señala que el citado artículo no desarrolla fielmente el Artículo 26.3.a) del Real Decreto 1892/2008, que regula las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas, que encomendaba al Ministerio de Educación la elaboración de tres temarios específicos para las distintas enseñanzas profesionales, y adscribir cada tema a las distintas ramas de conocimiento.

El Ministerio de Educación presentó al Consejo Escolar del Estado para su dictamen, el día 26 de octubre de 2010, el proyecto de Orden según el cual, para mejorar la nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, cuando exista concurrencia competitiva, el contenido de la prueba específica sería idéntica para los Técnicos Superiores de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño y Técnicos Deportivos Superiores a la diseñada con carácter general para el resto de estudiantes que, procedentes del Bachillerato, optaran por realizar dicha fase específica. Es decir, el contenido de los temarios sería el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato.

En la Comisión Permanente de Consejo Escolar del Estado ANPE manifestó el desacuerdo con el citado Proyecto de Orden, entre otras, por las siguientes razones:

1. Es un sistema injusto. Se debe tener en cuenta que los alumnos que poseen el título de Técnico

Superior ya poseen el Título de bachiller y han cursado además dos años de la Educación Superior.

2. La realización de esta prueba supone una devaluación de los estudios de Educación Superior en España.
3. Los estudios de Bachillerato y de ciclos formativos de grado superiores de Formación Profesional difieren enormemente en su objetivo.
4. En cuanto a la parte específica de la prueba de acceso, los alumnos de bachillerato se enfrentan a ella después de dos años de preparación directa, mientras que los de FP se van a enfrentar a unas materias que no habrán cursado en los dos últimos años. Sería más razonable, que el contenido de los temarios sobre los que versen los ejercicios de la prueba específica sea establecido para el currículo de los módulos profesionales.

El dictamen 80/2010 de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, emitido el día 26 de octubre de 2010, recogía las propuestas de ANPE. A favor del proyecto de Orden votó solamente la Administración Educativa, razón por la cual pedimos al Ministerio de Educación que no promulgara el proyecto pues, de hacerlo, supondría un trato diferenciado y desfavorable para el alumnado con el título de Técnico Superior.

En la revista profesional ANPE del mes de noviembre de 2010 se publicó el artículo "*Hacer Formación Profesional no garantiza optar a cualquier carrera universitaria*" en el cual manifestábamos nuestro rechazo al proyecto de Real Decreto. Afortunadamente, la Audiencia Nacional ha corregido un proceso selectivo injusto y desfavorable para el alumnado de FP.



Para mis alumnos,  
el *menú* no se come.

En Fundación Telefónica apoyamos a los profesores que aplican las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de la educación de sus alumnos.

[www.fundacion.telefonica.com/educared](http://www.fundacion.telefonica.com/educared)

**Conocer para transformar.**

**Fundación Telefónica**

*Telefonica*





## LUCES Y SOMBRAS EN LA IMPLANTACIÓN DE LA FP DUAL EN ESPAÑA



Por Javier Carrascal, secretario estatal de organización

**El ministro Wert se ha comprometido a potenciar un modelo compuesto escuela-empresa, que Alemania aplica desde hace décadas, en el cual el alumno compagina desde el primer día sus estudios con prácticas en una empresa.**

La implantación en España del modelo de la FP dual es un tema recurrente en los programas electorales ¿el PP y el PSOE hablaban de esta implantación en su último programa electoral? y en la práctica son numerosos los intentos y experiencias piloto como los que ha mencionado el ministro Wert, que nunca han llegado a cristalizar. En los años ochenta el Gobierno español ya intentó implantar la opción dual.

Es conveniente recordar también que no todo el alumnado que cursa estudios de FP en Alemania lo hace en el sistema dual. En realidad, la mitad de los estudiantes están en el sistema dual, un 20% en la FP inicial o reglada, con una formación en centros de trabajo al final de los estudios (similar a la española), y el 30% restante (alumnado con dificultades) cursa programas de transición similares a los PCPI españoles.

La magnitud de este sistema de formación-aprendizaje en Alemania es tal que, cada año, alrededor de 600.000 jóvenes inician estudios en el sistema dual –dos tercios de los que terminan la enseñanza general– y cerca de 1,7 millones de jóvenes siguen una Formación Profesional dual. Unas 600.000 empresas,

despachos y oficinas –privadas y estatales– ofrecen plazas de aprendiz para jóvenes, aportando cada año unos 30.000 millones de Euros (una media de unos 18.000 euros alumno por año). El 78% de los jóvenes que se forman en las empresas son contratados finalmente por ellas. Además, los sindicatos alemanes apoyan decididamente el sistema dual.

Entre los analistas existe una notable coincidencia en reconocer la buena salud del sistema, que da una excelente respuesta a los requerimientos de personal formado y poseedor de las competencias profesionales que se exigen para trabajar en el mercado laboral alemán. Debido, fundamentalmente, a uno de los activos más importantes del modelo dual alemán es la existencia de un gran pacto nacional entre Estado, empresa pública, empresa privada y sindicatos para la viabilidad de la formación dual.

En España, desde diferentes ámbitos, se ha puesto en duda que sea fácilmente trasladable a nuestra realidad, porque es evidente que existen grandes diferencias entre el modelo productivo español y el modelo productivo alemán. Realmente existen diferencias muy importantes en aspectos críticos como



lo son: el educativo, la legislación laboral, la configuración del tejido empresarial, la concepción social de la FP, el papel que las empresas ejercen en la formación, etc.

Con todo, si queremos que funcione de verdad en España un modelo dual como el alemán, además de la implicación de las empresas con el sistema, debería procurarse un amplio consenso entre Gobierno central, autonomías, empresarios, centros de formación y sindicatos. Planificar el sistema dual en España supone dejar a un lado intereses políticos y apostar por un verdadero Acuerdo de Estado por la Formación Profesional.

Desde nuestra organización sindical pensamos que una formación dual bien desarrollada en el seno de la empresa aportaría grandes beneficios. Así, por ejemplo:

- El alumnado está en contacto directo con el mundo laboral y trabaja con elementos y materiales reales. Los alumnos reciben una formación cualificada y un sueldo.
- El modelo dual convertiría la FCT en una primera experiencia laboral del alumno remunerada según convenio, lo que aumentaría el número de horas prácticas a más del doble, con un mayor vínculo a una empresa a través de un contrato laboral.
- En el proyecto dual la empresa financia la formación y tienen un papel protagonista. Se involucra al empresario más en la Formación Profesional. En la FCT las empresas apenas tienen un papel subsidiario en la formación. (No ha existido en España una correcta coordinación entre las actividades programadas por el tutor y las que el alumno realizaba en la empresa y, generalmente, tampoco ha existido una comunicación eficaz entre centro-alumno-empresa. Es preciso señalar que la Administración es la que paga para que las empresas admitan a los alumnos para la realización de la FCT en su seno).
- Las empresas están obligadas a cubrir la cuota de seguridad social, desempleo y jubilación de sus aprendices.
- Una mayor duración de la práctica laboral y la existencia de una relación contractual supone un mayor interés tanto para el alumno como para la empresa.
- El sistema dual favorece la inserción profesional porque la empresa observa al aprendiz durante más de tres años y ya sabe cómo trabaja.
- El Estado reduciría el gasto en educación y lograría disminuir la tasa de desempleo juvenil.
- Permite ajustar mejor la oferta educativa con la demanda laboral porque las empresas forman en función de lo que exige el mercado.

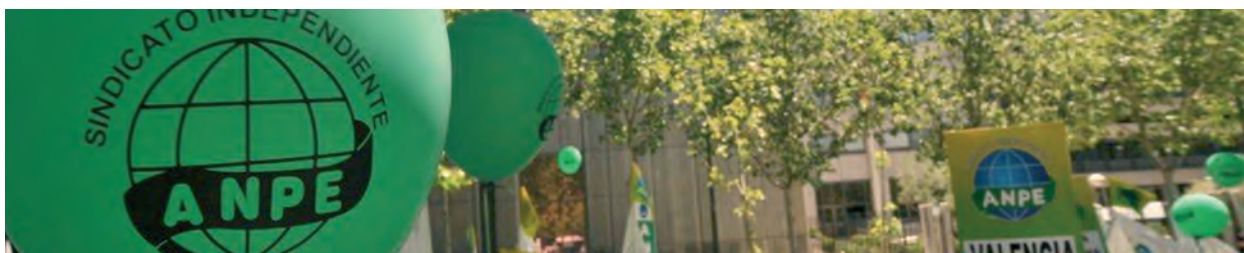


**Entre los analistas existe una notable coincidencia en reconocer la buena salud del sistema, que da una excelente respuesta a los requerimientos de personal formado y poseedor de las competencias profesionales que se exigen para trabajar en el mercado laboral alemán.**

Del mismo modo, la implantación del sistema dual podría conllevar sombras, como son, por ejemplo:

- La oferta formativa pasa a depender más de las empresas que quieran participar que de la propia Administración Educativa.
- No hay suficientes empresas para atender algunas de las profesiones más demandadas por los alumnos y puede existir desequilibrio entre oferta y demanda.
- No todas las empresas están en condiciones de formar y especializar a los jóvenes.
- Las empresas querrán seleccionar al alumnado, lo cual puede producir la quiebra del principio de igualdad de oportunidades.
- Si no se estableciera la relación jurídica de manera precisa entre la empresa y el alumnado en prácticas, podría existir algún tipo de abuso en el sistema dual por parte de las empresas.
- Para implantar el sistema dual se necesita la inversión de las empresas, las cuales deben costear la formación y pagar un sueldo al aprendiz.
- El abandono del sistema, por parte del alumno, antes de finalizar el contrato (en torno al 20%) supone pérdidas para la empresa.
- Un obstáculo para el desarrollo del sistema dual en España podría ser que la competencia de la Formación Profesional pertenece al ámbito de regulación de las autonomías. En Alemania es competencia de la Administración central.
- Los importantes recortes que se están produciendo en Educación serán también un impedimento para el desarrollo del sistema dual en nuestro país.
- A pesar de los inconvenientes que puedan existir en la implantación del sistema dual, creemos que sería una excelente herramienta para favorecer la inserción profesional de nuestros jóvenes y aminorar la actual tasa de desempleo. Además, el Estado reduciría el gasto en educación.





## LOS SINDICATOS EN EL SIGLO XXI: ¿CULPABLES DE LA CRISIS?

Manuel Diez Diez, secretario estatal de Acción Social de ANPE  
y vicepresidente de ANPE-Madrid



Desde que a comienzos del siglo XIX y como uno de los efectos de la Revolución Industrial se empieza a consolidar el movimiento sindical, en España un poco más tarde, hasta la fecha no ha ido más que avanzando en su consolidación y en su reconocimiento institucional, como un elemento más de consolidación del sistema democrático.

La negociación, la presión y la movilización han hecho que el avance en las condiciones laborales, sociales y retributivas de los trabajadores se haya ido plasmando en importantes acuerdos sindicales.

Ciertamente hay que evolucionar. Si en el siglo XIX era necesario buscar un cambio político que facilitara la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, el sindicalismo no podía dejar de contribuir. No es el caso actual. En el siglo XXI con una democracia consolidada, al menos en España, yo creo que el sindicalismo tiene que estar al margen de la política, para eso ya tenemos los cauces, los partidos. A algunos puede que les cueste y su tentación de compaginar ambas funciones, está latente, por eso en sus estatutos se definen como sociopolíticos.

No es el caso de ANPE y cerca de dos centenares de organizaciones sindicales profesionales del estilo.

Estamos en tiempos convulsos, inmersos en una profunda crisis y hay que buscar culpables. Algunos "doctos y sabios" tertulianos, ya que dominan todas las materias, hasta la educación, sin ser maestros o tener el CAP, no dudan en poner en la picota en primer lugar a los sindicatos, sin excepciones y en segundo a los funcionarios. Parece que su actividad, y

no digamos ya su subvención, son los culpables de la situación económica. Por el contrario es nula la crítica hacia los millonarios gastos de las administraciones en publicidad institucional, que salvo honrosas y loables excepciones, como las campañas de sensibilización, es publicidad partidista, financiada con fondos públicos y que engrosa las arcas de los medios de comunicación... ¿por qué será? Este tendría que ser el primer y principal recorte.

Ciertamente al gobernante de incomoda la oposición y quien le critica su gestión. Los gobiernos tiene la representación legítima de los ciudadanos para tomar medidas y gobernar y los sindicatos la tenemos de nuestros afiliados y del colectivo a quien representamos para dialogar y buscar acuerdos que mejoren nuestra situación sociolaboral y cuando hay ruptura del dialogo y se producen retrocesos, iniciar la presión para buscarlos. Ese es nuestro deber y nuestra obligación.

En ANPE no pretendemos cambiar ni influir para que se cambie el modelo político o económico, intentamos defender los intereses del sector al que representamos, los profesores, y contribuir a la mejora del sistema educativo. Por otro lado nos pasamos el tiempo supliendo labores de información y asesoramiento, obligaciones de las administraciones, que ante su incumplimiento, las tenemos que realizar. Ese es nuestro trabajo y nuestro cometido. Sindicalismo profesional del siglo XXI.

Siempre buscamos el acuerdo, somos conscientes de la realidad, como de la importancia de la educación para el futuro de una sociedad. Criticamos con dureza y contundencia los actuales recortes ya que van en la dirección opuesta a lo que necesita ésta y por lo tanto no tenemos que movilizar, es nuestra obligación. Pero solo y exclusivamente con esa finalidad, no con otras.

Nuestro sistema educativo necesita reformas y **con recortes en vez de reformas, se consiguen retrocesos** y ese es el camino que están marcando nuestros gobernantes.



**El sindicalismo tiene que estar  
al margen de la política.**



# INCONGRUENCIA POLÍTICA

Por Julio Díaz Escolante, presidente de ANPE Galicia.



ANPE lleva solicitando a las distintas Administraciones desde hace casi una década el reconocimiento del profesorado como Autoridad Pública, una autoridad pública que aporte dignidad a nuestro trabajo y que devuelva el prestigio a una profesión tan noble como la nuestra y que tanto se ha denigrado y vilipendiado en los últimos tiempos.

Después de un intenso trabajo, hemos ido logrando que muchas comunidades autónomas hayan promulgado leyes que recojan en mayor o menor medida nuestros postulados, hemos conseguido que la propia Administración central se preocupe por esa figura e incluso que el partido que hoy ostenta el poder y algunos partidos de la oposición lo incorporasen en su programa electoral en lo que a materia educativa se refiere.

Una vez avanzado en el tema, nos encontramos con la gran incongruencia que supone el haber reconocido esa Autoridad, que desde ANPE solicitamos con insistencia, con lo que la realidad política nos ha traído; después de haber promulgado una "muy varia" normativa que refuerza el concepto de Autoridad Docente, nos encontramos con Administraciones que recortan nuestros derechos, que nos rebajan los sueldos, que merman nuestras competencias, que nos aumentan las ratios por aula, que no invierten en educación, que disminuyen el número de docentes, que abandonan el rural, que no apuestan por la enseñanza pública...nos encontramos ante la hipocresía de nuestros políticos que se atreven a decir que todos estos recortes no merman la calidad educativa, ante la hipocresía de unas administraciones que trasladan a la sociedad que trabajamos poco, que los funcionarios en general cobramos mucho y rendimos poco, podría seguir citando una y otra afrenta a las que debemos hacer frente, y si ese es el prestigio que intentan incentivar entonces sólo me queda decir: maldita Autoridad PÚBLICA, *para ese viaje no nos hacían falta alforjas*.

La sociedad española debería entender que con profesionales bien tratados y bien formados los beneficiados son ellos, que son sus hijos, sus nietos, sus sobrinos... los que se ponen en nuestras manos para que los moldeemos y los formemos, que es con su apoyo y nuestra profesionalidad como se "crean" seres mejores, críticos e independientes. Un docente prestigiado y apoyado socialmente es el mejor revulsivo para incentivar a una juventud carente de valores y con importantes lagunas culturales e ideológicas. No se da cuenta la sociedad actual, que por primera vez en más de una década se disminuye el presupuesto dedicado a educación situándose en un

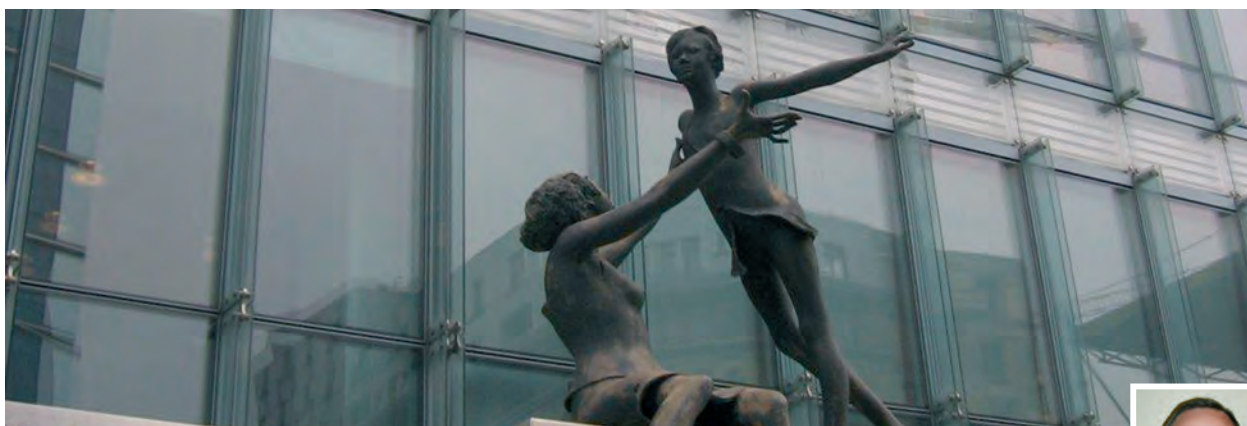


**Un docente prestigiado y apoyado socialmente es el mejor revulsivo para incentivar a una juventud carente de valores y con importantes lagunas culturales e ideológicas.**

4,5 % del PIB, cuando en los países con menos fracaso escolar están invirtiendo más de un 6% de su producto interior bruto. No se entera esta sociedad que cada vez que se nos reduce el sueldo, que se nos aumentan las horas de clase, que se nos cercenan derechos adquiridos, que se nos vilipendia, que se nos infravalora, son sus hijos los que sufren todas estas medidas. No todo vale, el discurso de la "maldita crisis" no nos vale, deben conocer los ciudadanos que con agredir a los funcionarios no se evita el profundo agujero en el que se encuentra sumido nuestro país, que también es importante incentivar el consumo y que el problema está en haber fomentado un crecimiento organizativo y burocrático de las estructuras autonómicas y municipales, que hay que proceder a un adelgazamiento de instituciones sin sentido, que hay que perseguir el fraude fiscal en vez de hacer amnistías, que hay que cambiar impuestos de las SICAV, imponer tasas a las operaciones financieras, prohibir operaciones especulativas en corto, plantearse seriamente la existencia de instituciones: Senado, 17 defensores del pueblo, diputaciones, pequeños ayuntamientos, pensiones vitalicias, asesores...podría seguir enumerando sin encontrar fin, y a nuestros políticos sólo se les ocurre atajar la crisis atacando a los más débiles del sistema sin darse cuenta que, como decía Benjamín Franklin *no hay inversión más rentable que la del conocimiento*.

Al comenzar un nuevo curso, desde ANPE, pedimos al Gobierno y Administraciones Educativas una clara apuesta por la enseñanza pública y un decidido apoyo al profesorado reconociendo su trabajo y prestigiando su imagen de tal manera que la sociedad sea capaz de valorar en su justo valor nuestro trabajo. Es el momento de poner en marcha medidas eficaces y reales para mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos que además nos permitan rebajar la tasa de abandono escolar en unos momentos tan complicados por la situación económica y política mundial.





## PAPEL CONTRA CRISTAL. PARTE 2

Por Justo García Ródenas, presidente de ANPE Albacete



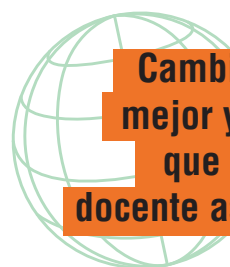
### Dadnos herramientas y transformaremos el mundo. Aviso a navegantes.

Un huracán tacaño y mezquino de austeridad asola la educación en estos días. Las paredes de las aulas parecen estrecharse sobre los grupos de alumnos que serán, nos han anunciado, más numerosos. La lógica de los números ahoga el respeto a la diversidad del alumnado y la educación individualizada parece una entelequia sólo accesible a los más hipócritas entre los de nuestra clase política. Nos están privando de casi todo lo que hace posible que podamos impartir una educación de calidad.

Un conductor siempre debe mirar hacia la salida de la curva si quiere mantener el vehículo sobre el asfalto. Sin embargo, el peso de lo evidente amenaza con cegarnos. "No hay dinero para sostener el sistema" recitáis como un mantra oscuro, vosotros, políticos que nos debéis el ejercicio de la responsabilidad, y con ello nos sumís en la indefensión. ¿Qué sistema puede querer a sus docentes deprimidos, indefensos y dóciles? La perversa lógica del recorte nos ha colocado al final de la curva peligrosa mirando al lugar equivocado.

¿No hay dinero?, ¿Os lo habéis gastado todo?, ¿Eso os preocupa? A los docentes nos preocupa mucho más dar respuesta a nuestros alumnos en los que vemos a nuestros propios hijos. Con dinero o sin él, cada día acuden al centro a recibir una respuesta. Queremos que crezcan y desarrollen al máximo su potencial. Queremos la mejor educación para ellos, igual que la deseamos para nuestros propios hijos.

¿Vosotros decís que no hay dinero? Yo digo que no estáis mirando al lugar correcto. La clave está en el profesorado. Lo habéis tenido ahí siempre. El docente es el que enseña. Es la piedra de toque que sujeta todo el sistema. ¿No hay dinero? Bien, dejad de derrochar y dirigid el vehículo a la salida de la curva. Enfocad correctamente las prioridades, las necesidades.



**Cambiad el modelo por uno mejor y menos costoso en el que sea el protagonista el docente asistido por las nuevas tecnologías.**

Llueven piedras, pero todavía no habéis visto que sólo los docentes garantizarán una educación de calidad en la peor de las coyunturas. Preguntad a los docentes en qué gastarían el dinero disponible. Creed que ellos tienen la mejor respuesta. Creed en los docentes. Invertid en ellos, en su formación. Pensad que la respuesta a la calidad en la educación puede estar en las nuevas tecnologías, si dotáis a los docentes de herramientas para incorporarlas al aula. Ninguna empresa privada duda de que las nuevas tecnologías suponen aumentar la productividad y un ahorro considerable. Llenad las aulas de alumnos hasta rebosar, pero al menos ofreced nuevas herramientas a los docentes para que puedan motivar a sus alumnos.

Formad a los docentes en el uso de las nuevas tecnologías. Es posible que la contradicción que supone mantener la calidad de la educación en un entorno de recortes salvajes sólo pueda ser resuelta por los avances tecnológicos. Quizás el cristal sea más barato que el papel, después de todo.

Cambiad el modelo por uno mejor y menos costoso en el que sea el protagonista el docente asistido por las nuevas tecnologías. Si creéis que todo ello resulta caro, es que no os habéis parado a pensar en lo que cuesta la ignorancia.



## NOS VIENE DE LEJOS. LA MITOLOGÍA, EL ARTE Y EL LENGUAJE: ORFEO Y EURÍDICE

Por Engracia Robles Rey,  
Profesora de Cultura Clásica del IES Mar Menor de Santiago de la Ribera, Murcia.

*“Gea engendró en primer lugar al estrellado Urano, igual a sí misma para que la cubriera por todas partes y fuera sede siempre segura para los dioses felices”*

HESÍODO, Teogonía, 126 y s

La mitología recoge explicaciones y creencias que daban respuestas a cuestiones vitales al género humano ¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos? ¿Qué hay después de la muerte? También resuelve cuestiones sobre la vida humana y los fenómenos naturales (la sucesión de los días y las noches, el poder del fuego, del agua, de la tierra y del aire). Todas las culturas poseen una mitología y unas divinidades, en nuestro caso nos vamos a detener en las griegas adoptadas luego por las romanas y a todas ellas las podemos apreciar en todos los ámbitos (arte, cinematografía, costumbres...).

Pero donde verdaderamente nos vamos a detener es en la influencia de la mitología en el arte: los personajes de la mitología clásica han sido siempre uno de los motivos más importantes del arte. Hay mitos de una valor tan universal que han sabido mantenerse vivos a lo largo de los siglos a través de la

literatura, el arte o el lenguaje desde todos los campos del pensamiento humano. Recurrimos una y otra vez al mito para ejemplificar ideas universales como el amor, el odio...

Esta propuesta tiene como fin acercar a los alumnos de 3º de ESO a la antigüedad grecorromana. Los objetivos son:

- Iniciar el conocimiento de la mitología clásica y comprender las razones de su pervivencia en la cultura occidental.
- Descubrir el origen de los cuentos, libros y películas en las que el protagonista salva a una bella joven expuesta a un peligro.
- Analizar comprender y valorar algunas obras maestras de la pintura occidental relacionadas con Orfeo y Eurídice.





- Comparar el tratamiento de un mito en distintos soportes artísticos de diferentes épocas.
- Conocer una de los mitos amorosos más famosos de nuestra cultura e identificarlos en sus múltiples manifestaciones así como comprender la importancia de la música y la palabra poética en nuestra cultura.

Los contenidos incluyen el conocimiento de la mitología grecorromana y el concepto de mito; el lenguaje mitológico y su influencia en expresiones cotidianas; y la relación entre el mito de Orfeo y Eurídice con las distintas actividades artísticas.

Se trata de transmitir una actitud de interés por el mundo mitológico grecorromano y de favorecer la sensibilidad ante las aportaciones culturales del mundo antiguo.

El proyecto trabaja la competencia en comunicación lingüística: utilizar la lectura como fuente de información; la competencia social y ciudadana: comprender que la lectura es una de las mejores formas de informarse; y la competencia cultural y artística: valorar y dar sentido a la lectura como actividad de ocio.

La metodología ha de ser participativa, activa y abierta. Y se ha de aprovechar la convergencia de disciplinas y la capacidad investigadora del alumno. Puesto que es importante el factor sorpresa, se debe iniciar con una introducción con ejemplos de mitos actuales pensando los alumnos en rasgos semejantes a los mitológicos (Superman) y en expresiones de la lengua cotidiana, tomadas de mitos antiguos.

Como son miles las conexiones que se pueden establecer entre los mitos clásicos y la literatura española, lengua y el arte, se leerán las obras antiguas (*Metamorfosis* de Ovidio, obra fundamental para el

desarrollo de artes posteriores) y obras relacionadas con el mito en épocas posteriores (Lope de Vega y su soneto con un clara alusión al descenso a los infiernos realizado por Orfeo). Se recurre, de manera paralela, al cuadro *Eurídice mordida por la serpiente*, explicando el claro simbolismo de una antorcha representando al amor. Sin olvidar la música que también se sirve de los mitos, se propone a los alumnos un trabajo de investigación sobre la Ópera de Claudio Monteverdi *Orfeo*.

Esta Unidad Didáctica se imparte en el primer trimestre durante el mes de diciembre, su duración aproximada es de cuatro sesiones, una primera sesión dedicada a la presentación de la Unidad, las posteriores serán de trabajo, más desarrollado sobre sus contenidos.

El trabajo en clase debe ser susceptible de ser evaluado progresivamente: juzgando el grado de consecución de los objetivos planteados e intentando que el alumno conozca el nivel de consecución de tales objetivos mediante los siguientes instrumentos: la corrección de las actividades planteadas, y de las pruebas que se realicen tanto orales como escritas. Esto les sirve a los alumnos para comprender los problemas que presenta su nivel de aprendizaje, mostrándole como puede mejorarlo y ayudándole para lograrlo y, por último, evaluar si los materiales elegidos y el tipo de trabajo desarrollado han sido o más adecuados para alcanzar los objetivos planteados siguiendo el siguiente modelo.

- Número de sesiones empleadas.
- ¿Existe equilibrio entre el trabajo individual y el grupo?
- ¿La metodología se ajusta a la Unidad Didáctica?
- ¿Los materiales elegidos han sido los adecuados para alcanzar los objetivos planteados?
- ¿Existe coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los objetivos previstos?
- ¿Existe coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y el proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿La unidad es completa y está acabada?
- Todo esto va a permitir evaluar la propia Unidad Didáctica y la práctica docente.

## Actividades

Se proponen un conjunto de actividades específicamente guiadas a mostrar al alumno los aspectos que hay que seguir para la adecuada captación de los contenidos diferenciando actividades iniciales que están orientadas a motivar a los alumnos y sirvan para plantear el tema y problemas que deben ser abordados, actividades de desarrollo, dirigidas a

profundizar en estos temas, y actividades de consolidación, recuperación y ampliación orientadas a los alumnos que tengan problemas de aprendizaje y a los que no los tengan, y así, puedan ampliar sus conocimientos

**Iniciales.**

- 1) Descubre la pervivencia de los mitos, en castellano se usan palabras procedentes de la mitología.
- 2) Indica el significado de las siguientes palabras: bacanal, ateneo, cereal, titánico, erótico.

**Desarrollo.**

- 3) Lee e interpreta el mito *Orfeo y Euridice*. Sugerencias.
- 4) Lee el poema de F. Quevedo *Amor constante más allá de la muerte*, encontrando similitudes con el mito clásico.

**Ampliación.**

- 5) Explica el significado de las siguientes expresiones: La música amansa las fieras; Eres una arpía; Talón de Aquiles; Cantos de sirena; Fue una odisea
- 6) Realización de un video relacionado con algún poema o alguna proyección literaria de una representación artística del mito (escultura, pintura...)

Todo el proceso educativo se halla estrechamente relacionado con el momento evolutivo de los alumnos a los que se dirige. De este modo, cualquier alumno puede precisar de nuevo a lo largo de su etapa escolar diversas ayudas pedagógicas con el fin de asegurar la consecución de los objetivos generales. Se alterna el trabajo individual y en pequeños grupos que serán flexibles teniendo en cuenta que el ritmo llevado con cada uno puede ser distinto. Propondremos ejercicios de dificultad graduada breves para cuestiones léxicas y para los temas míticos y culturales realización de breves lecturas.

Se trata el eje transversal dedicado a la Educación moral y cívica, dónde se debe reconocer en los textos clásicos las aportaciones de personajes mitológicos del mundo clásico en el fomento de la paz y la convivencia; aplicar las normas que rigen el intercambio comunicativo, sabiendo respetar y aceptar las aportaciones de los demás; y apreciar y valorar los aspectos culturales del mundo clásico al mundo actual. Conocerá que, gracias a estos valores romanos, llegaron a ser los dueños del mundo.

Algunos de los aspectos que pueden ser convenientes a la hora de concretar los criterios con los que se llevará a cabo la evaluación de los alumnos pueden ser:

- a) Qué interpretación se hace de los criterios de evaluación de la materia.



- b) Para qué, qué, cómo y cuándo de la evaluación inicial. Qué decisiones cabe tomar en función de los resultados obtenidos.
- c) Para qué, qué, cómo y cuándo de la evaluación continua. Qué soluciones asumir en función de los resultados.
- d) Organización de las sesiones de evaluación: frecuencia, funcionamiento, dinámica... Actas, acuerdos, resolución de conflictos...
- e) Información a los alumnos y a las familias.
- f) Criterios de promoción de los alumnos, etc.

Es preciso destacar que no nos interesa tanto saber la cantidad de conocimientos conceptuales que el alumno atesoraría, sino más bien el estado de sus competencias y habilidades. Se orientará no sólo para constatar el progreso adecuado o no, sino también para corregir posibles desajustes o desviaciones respecto a lo previsto. A pesar de ser evaluados de manera continua teniendo en cuenta su participación, las pruebas escritas están presentes por medio de las cuales se evalúan sus conocimientos.

Con este trabajo el alumno ha sido capaz de comprender que cada época tiene sus mitos y que se han ido creando nuevos mitos en la literatura o en las sagas de videojuegos, pero los mitos clásicos nunca han estado de estar presentes en la cultura de todas las épocas.





## EL DESPRECIO POLÍTICO AL FUNCIONARIADO

Por Francisco J. Bastida,  
catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo.

Con el funcionariado está sucediendo lo mismo que con la crisis económica. Las víctimas son presentadas como culpables y los auténticos culpables se valen de su poder para desviar responsabilidades, metiéndoles mano al bolsillo y al horario laboral de quienes inútilmente proclaman su inocencia. Aquí, con el agravante de que al ser unas víctimas selectivas, personas que trabajan para la Administración pública, el resto de la sociedad también las pone en el punto de mira, como parte de la deuda que se le ha venido encima y no como una parte más de quienes sufren la crisis. La bajada salarial y el incremento de jornada de los funcionarios se aplauden de manera inmisericorde, con la satisfecha sonrisa de los gobernantes por ver ratificada su decisión.

Detrás de todo ello hay una ignorancia supina del origen del funcionariado. Se envidia de su status –y por eso se critica– la estabilidad que ofrece en el empleo, lo cual en tiempos de paro y de precariedad laboral es comprensible; pero esta permanencia tiene su razón de ser en la garantía de

independencia de la Administración respecto de quien gobierne en cada momento; una garantía que es clave en el Estado de derecho. En coherencia, se establece constitucionalmente la igualdad de acceso a la función pública, conforme al mérito y a la capacidad de los concursantes. La expresión de ganar una plaza «en propiedad» responde a la idea de que al funcionario no se le puede «expropiar» o privar de su empleo público, sino en los casos legalmente previstos y nunca por capricho del político de turno. Ciertamente que no pocos funcionarios consideran esa «propiedad» en términos patrimoniales y no funcionales y se apoyan en ella para un escaso rendimiento laboral, a veces con el beneplácito sindical; pero esto es corregible mediante la inspección, sin tener que alterar aquella garantía del Estado de derecho.

Los que más contribuyen al desprecio de la profesionalidad del funcionariado son los políticos cuando acceden al poder. Están tan acostumbrados a medrar en el partido a base de lealtades y



**La lealtad del funcionario a la ley y a su función pública llega a interpretarse por el gobernante como una deslealtad personal hacia él e incluso como una oculta estrategia al servicio de la oposición.**

económico-política conocida y con el fallo en los controles para atajarla.

Estos gobernantes de todos los colores políticos, pero sobre todo los que se tildan de liberales, son los que, tras la perversión causada por ellos mismos en la función pública, arremeten contra la tropa funcional, sea personal sanitario, docente o puramente administrativo. Si la crisis es general, no es comprensible que se rebaje el sueldo sólo a los funcionarios y, si lo que se quiere es gravar a los que tienen un empleo, debería ser una medida general para todos los que perciben rentas por el trabajo sean de fuente pública o privada. Con todo, lo más sangrante no es el recorte económico en el salario del funcionario, sino el insulto personal a su dignidad. Pretender que trabaje media hora más al día no resuelve ningún problema básico ni ahorra puestos de trabajo, pero sirve para señalarle como persona poco productiva. Reducir los llamados «moscosos» o días de libre disposición -que nacieron en parte como un complemento salarial en especie ante la pérdida de poder adquisitivo- no alivia en nada a la Administración, ya que jamás se ha contratado a una persona para sustituir a quien disfruta de esos días, pues se reparte el trabajo entre los compañeros. La medida sólo sirve para crispar y desmotivar a un personal que, además de ver cómo se le rebaja su sueldo, tiene que soportar que los gobernantes lo estigmaticen como una carga para salir de la crisis. Pura demagogia para dividir a los paganos.

En contraste, los políticos en el poder no renuncian a sus asesores ni a ninguno de sus generosos y múltiples emolumentos y prebendas, que en la mayoría de los casos jamás tendrían ni en la Administración ni en la empresa privada si sólo se valorasen su mérito y capacidad. Y lo grave es que no hay propósito de enmienda. No se engañen, la crisis no ha corregido los malos hábitos; todo lo más, los ha frenado por falta de financiación o, simplemente, ha forzado a practicarlos de manera más discreta.

sumisiones personales, que cuando llegan a gobernar no se fían de los funcionarios que se encuentran. Con frecuencia los ven como un obstáculo a sus decisiones, como burócratas que ponen objeciones y controles legales a quienes piensan que no deberían tener límites por ser representantes de la soberanía popular. En caso de conflicto, la lealtad del funcionario a la ley y a su función pública llega a interpretarse por el gobernante como una deslealtad personal hacia él e incluso como una oculta estrategia al servicio de la oposición. Para evitar tal escollo han surgido, cada vez en mayor número, los cargos de confianza al margen de la Administración y de sus tablas salariales; también se ha provocado una hipertrofia de cargos de libre designación entre funcionarios, lo que ha suscitado entre éstos un interés en alinearse políticamente para acceder a puestos relevantes, que luego tendrán como premio una consolidación del complemento salarial de alto cargo. El deseo de crear un funcionariado afín ha conducido a la intromisión directa o indirecta de los gobernantes en procesos de selección de funcionarios, influyendo en la convocatoria de plazas, la definición de sus perfiles y temarios e incluso en la composición de los tribunales. Este modo clientelar de entender la Administración, en sí mismo una corrupción, tiene mucho que ver con la corrupción

*La Nueva España*, 15 de enero de 2012.

Publicado en ANPE con autorización expresa del autor





## EVA LÓPEZ CREVILLÉN

Vicedirectora del Conservatorio Superior de Danza María de Ávila de Madrid y Profesora de Análisis del Repertorio y Taller de Interpretación de la Danza Clásica. Consejera del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas como personalidad de reconocido prestigio en el ámbito de las enseñanzas artísticas. Asistente Coreográfico de Nacho Duato en diferentes compañías internacionales. Miembro de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia.

### ¿Cuándo y por qué te iniciaste en la danza?

Con la edad de seis años empecé en el colegio como actividad complementaria. Y más tarde, como estudios oficiales en el conservatorio por iniciativa de mi madre. Mi abuelo inculcó a sus dos hijas el cariño por la danza, por esta razón, mi familia tiene una sensibilidad hacia este arte y sin pretensiones de que fuera bailarina profesional. Era bastante teatrera y me gustaba mucho. Mis padres querían que sus hijos tuviesen una formación lo más amplia posible. Mi madre siempre nos decía: "Mens sana in corpore sano".

### ¿Soñabas con ser bailarina profesional?

Hay gente que desde muy joven tiene muy claro que quiere ser bailarina profesional. Yo solo me divertía con el movimiento, sintiendo la música. En mi cabeza no estaba "quiero ser bailarina". Creía que iba a ser médico como mi padre.

### ¿Cómo han influido tus padres en tu dedicación a la danza?

Cuando empiezas joven en la danza el apoyo de los padres es fundamental. Los estudios de danza eran por la mañana y el instituto era nocturno, ellos me esperaban y recogían para llevarme de un sitio a otro. Más tarde tuve que compatibilizar la Compañía Nacional de Danza con la UNED y mis padres continuaron con su ayuda y comprensión. No era fácil compaginarlo y en ocasiones flaqueaba con los estudios, pero mis padres estaban para que no decañera.

### ¿Qué cualidades destacarías de tus profesores?

Virginia Valero, mi profesora de danza, creyó en mis capacidades y al mismo tiempo surgieron oportunidades que supe aprovechar con trabajo y esfuerzo. Necesitaban bailarinas para "El lago de los cines", el acto, y me seleccionaron. Compatibilicé el último año de carrera con el Ballet Nacional.

Los profesores del instituto recuerdan a los alumnos de danza como buenos alumnos. Los valores que proporciona la danza se reflejan también en el estudio.

### ¿Qué te ha aportado la danza en tu vida?

Mis padres me han inculcado el esfuerzo, el compromiso y la responsabilidad. Y la danza me los ha reforzado.

Por otro lado, he aprendido a comunicarme a través del movimiento. Bailar es un mundo de sensaciones e imágenes que descubres.



Mis padres me han inculcado el esfuerzo, el compromiso y la responsabilidad. Y la danza me los ha reforzado.

Cuando empecé en la danza realizábamos un método de trabajo llamado "barras al suelo" para acondicionar el cuerpo físico en flexibilidad y fuerza. Tenía la sensación que no avanzaba y mi profesora me reforzaba. Me di cuenta que a la semana ya podía un poquito más y otro poquito más. Me ilusionaba progresar y sentir que me superaba a mí misma día a día. Cuando empecé a dominar el cuerpo me lo pasaba bien sintiendo la música, es una sensación difícil de explicar.

### El paso de alumna a profesora ¿ha sido fácil?

Es la salida natural. Bailaba porque me comunicaba y enseñar es saber transmitir. Hay una conexión muy clara. Volví al conservatorio para formarme como profesora y aprender conocimientos de metodología, psicología y pedagogía, que junto al modelo de mis profesores y el análisis de la experiencia adquirida en el baile, me han servido para impartir mis clases.

En una época compatibilicé la danza con la enseñanza y fue cuando mejor bailé porque se estaba cerrando esta etapa y no hay tanta presión, lo hacía por gusto. Por otra parte, enseñar me hacía tener otra visión de la danza y repercutía en mi forma de bailar.

Enseñar fue una decisión propia. Seguiré enseñando y formándome. Hay que ser generoso con el alumnado.

### Como Vicedirectora del Conservatorio Superior de Danza María de Ávila de Madrid ¿se han notado los recortes y reformas en educación?

Está siendo una situación difícil. Pero intentamos ser creativos y buscar soluciones, no puede afectar a la calidad de la excelencia.

### ¿En la plantilla del profesorado se ha notado recortes?

De momento no. Ha habido un aumento de horas lectivas, pero hay que adaptarse a la situación y aceptarlo como una oportunidad y no verlo como un problema. Hay un profesorado muy profesional, vocacional, formado y motivado.



### ¿Cómo se podría fomentar las enseñanzas artísticas dentro del mundo educativo y de la sociedad?

Por ejemplo, en el mundo anglosajón las enseñanzas artísticas están muy integradas en la enseñanza reglada desde la infancia. Tienen grupos de teatro, música, danza en colegios e institutos, no son grupos profesionales pero ayudan a desarrollar capacidades y valores como la perseverancia, la creatividad, comunicarse con el propio cuerpo, la disciplina y el espíritu de lucha. Es la clave para que la sociedad conozca más estos estudios y la profesión. Y en un futuro estaremos formando a un público que valore este arte. Supondría un gran avance social y educativo.

Además la danza está muy relacionada con otras áreas del conocimiento como anatomía, cuando aprendes los músculos que te permiten realizar determinados movimientos. La geometría, cuando aprendes a hacer diagonales con tus compañeros en el espacio, etc.

### ¿Crees que si existiera esta demanda de la sociedad habría más escuelas de danza?

Estamos mejorando en España pero hay que continuar. Que existan estudios superiores de danza es un logro. La danza ha entrado muy tarde en la enseñanza reglada comparado con otras disciplinas.

### ¿Qué mejoras añadirías en los estudios superiores de danza?

Se han abierto nuevas posibilidades profesionales. Antes estábamos limitados a ser bailarines, coreógrafos o docentes en el conservatorio y ahora también hay otras salidas como las escuelas municipales de danza. También hay que abrirse a lo que demanda la sociedad como buscar otros contextos sin perder la esencia, por ejemplo unir tecnología y danza.

Para conseguir un mayor reconocimiento profesional tenemos que ser visibles, enseñar al público lo que hacemos en la escuela a través de las muestras. Se dan cuenta de la seriedad, el trabajo y el esfuerzo, además de la sensibilidad que despierta este arte.

Queda camino, pero iremos avanzando. Cuando es una pasión hay que insistir y perseverar.

### Un mensaje para la sociedad y los docentes

Este es un lema que siempre digo a mis alumnos: "hacer de los problemas oportunidades". La humanidad ha pasado por situaciones difíciles y la capacidad de superación ha estado presente. Aunque la situación sea complicada debemos mantener la esperanza y los sueños.



Entrevista realizada por Sonia García Gómez





## SITUACIÓN ACTUAL DE LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA

Por Raquel García Blanco,  
asesora jurídica nacional de ANPE.

**Si pudiéramos resumir en una sola palabra la situación actual en la que vivimos y lo aplicásemos al tema que a continuación vamos a tratar se podría decir que es de auténtica incertidumbre.**

Son muchas las consultas de profesores que estando en el tramo de 60 a 64 años y acumulando 30 años como mínimo de servicios efectivos al Estado se preguntan si van a poder optar por la jubilación voluntaria regulada en el RDL 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.

La pérdida de beneficios o logros sociales también ha hecho mella en la jubilación voluntaria. Parece que fue ayer cuando explicábamos a nuestros afiliados y simpatizantes los requisitos y la correspondiente gratificación que les correspondía recibir a los interesados en la jubilación voluntaria anticipada. Ya queda atrás la jubilación voluntaria anticipada LOE cuyo plazo de vigencia terminó el año pasado sin que el Gobierno haya procedido a la oportuna prórroga. Ante esta tesitura, lo único seguro a fecha de publicación de la revista que podemos informar a nuestros afiliados es que durante el año 2012 quienes hayan cumplido 60 años de edad y tengan reconocidos al menos 30 años de servicios efectivos al Estado tienen derecho a la correspondiente pensión por jubilación anticipada que estará condicionada a que los últimos cinco años de servicios computables estén cubiertos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado; cuando para completar los treinta años de servicios exigidos hubieran de computarse períodos de cotización a otros regímenes, por aplicación de las normas sobre cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social. Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación al personal de la Administración del Estado en servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares

y excedencia por razón de violencia de género que, como consecuencia de la superación de los procesos de acceso y promoción regulados en la normativa general de función pública, cambie de régimen de protección social. A efectos de acceder a la jubilación voluntaria regulada en el artículo 28.2,b) del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado a este personal le será de aplicación la normativa vigente a 31 de diciembre de 2010.

La solicitud se puede iniciar por el funcionario interesado, mediante escrito en el que se deberá indicar necesariamente la fecha en la que desea ser jubilado y habrá de presentarse ante el órgano de jubilación, al menos, tres meses antes de la fecha de jubilación solicitada, debiendo el órgano de jubilación dictar resolución que si fuera favorable efectuarla, al menos con dos meses antes de la fecha de jubilación solicitada.

Ante esta situación surgen preguntas por parte de funcionarios docentes que reuniendo los requisitos exigidos para la jubilación voluntaria anticipada quieren o estén planificando su jubilación próximamente.

En el mes de marzo del 2011, la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, formuló una propuesta de Medidas Armonizadoras del Régimen de Clases Pasivas del Estado, con el fin de que se pudiera dar un tratamiento en relación con la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social (BOE 2 de agosto del 2011). Se establecieron negociaciones en la Mesa General de la Función Pública que llevaría a modificar parcialmente el actual RDL



670/1987, de 30 de abril, y que esta nueva normativa debería de estar prevista con publicación y entrada en vigor al menos con cuatro meses antes del 1 de enero de 2013, para que no vulnere el principio de seguridad jurídica del Art. 9.3 Constitución Española. En este mismo documento de propuesta, se indicaba que se tramitaría un anteproyecto de ley de medidas armonizadoras del Régimen de Clases Pasivas, estableciéndose un Régimen transitorio para los funcionarios pertenecientes al Régimen de Clases Pasivas, invocando que hasta el 31 de diciembre de 2021, sin aplicación del coeficiente reductor, el interesado pudiera anticipar la jubilación.

Al no tener conocimiento a fecha de publicación de la revista de cual es la intención del actual del gobierno al respecto, desde ANPE Nacional se ha solicitado al Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas que con la mayor urgencia posible

nos informe sobre el tema, para que podamos saber con la suficiente antelación si:

- Se va a prorrogar para el 2013 la actual normativa en vigor que se recoge en el Art. 28.2 b) del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas.
- O, si se va a tramitar, un Régimen transitorio para los funcionarios del Régimen de Clases Pasivas como se ha comentado anteriormente
- O, si por el contrario, se está tramitando otro tipo de normativa que regule la jubilación voluntaria.

Esperamos que lo antes posible podamos dar respuesta a la multitud de dudas que nuestros afiliados nos plantean sobre esta cuestión.

## NOVEDADES JURÍDICAS

### Modificaciones de los artículos 48 y 50 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público y de la Prestación

El RDL 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad ha dado otra vuelta de tuerca en la reducción de nuestros derechos. Un ejemplo de ello son: las modificaciones de los artículos 48 y 50 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y de la prestación económica en la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

En relación al [artículo 48](#) que regula los permisos de los funcionarios públicos se introducen las siguientes modificaciones:

- Se reducen los días por asuntos particulares de 6 a 3 días.
- Se incluye el permiso por matrimonio de 15 días en este precepto legal que antes no se contemplaba.
- Se deroga el apartado 2 del mencionado artículo donde se contemplaba el derecho al disfrute de dos días adicionales ( además de los días de libre disposición establecidos por cada Administración Pública) al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.

En relación al [artículo 50](#) que regula las vacaciones de los funcionarios públicos:

- Se sigue manteniendo el disfrute de 22 días hábiles por año natural, no considerando hábiles los sábados.

- La novedad del articulado es la suspensión y se queda sin efecto los Acuerdos, Pactos y Convenios para el personal funcionario y laboral, suscritos por las Administraciones Públicas y sus Organismos y Entidades, vinculados o dependientes de las mismas que no se ajusten a lo previsto en dicho artículo, en particular en lo relativo al permiso por asuntos particulares, vacaciones y días adicionales a los de libre disposición o de similar naturaleza.

#### A) Funcionarios pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social y personal laboral

*Complemento retributivo a las prestaciones económicas por Incapacidad Temporal (IT):*

##### IT por contingencias comunes:

- Los 3 primeros días: hasta el 50% de las retribuciones.
- Del 4 al 20 día: hasta el 75% de las retribuciones.
- Del 21 al 90 día: podrá reconocerse la totalidad de las retribuciones básicas, de prestación por hijo a cargo, en su caso, y de las retribuciones complementarias.

##### IT por contingencias profesionales:

- La prestación reconocida por la Seguridad Social podrá ser completada hasta alcanzar el 100% de las retribuciones desde el primer día.

*(Estos complementos los podrá establecer cada Administración Pública en el ámbito de sus competencias)*

## B) Funcionarios adscritos a los regímenes especiales de seguridad social del mutualismo administrativo en situación de incapacidad

### IT por contingencias comunes:

- Los 3 primeros días: el 50% de las retribuciones tanto básicas como complementarias, como de prestación por hijo a cargo.
- Del 4 al 20 día: el 75% de las retribuciones tanto básicas como complementarias
- Del 21 al 90 día: percibirán la totalidad de las retribuciones básicas, de prestación por hijo a cargo, en su caso, y de las retribuciones complementarias.

### IT por contingencias profesionales:

- La retribución podrá ser completada desde el primer día hasta alcanzar el máximo el 100% de las retribuciones.

Cada Administración Pública podrá determinar, respecto a su personal, los supuestos en que con carácter excepcional y debidamente justificados se

pueda establecer un complemento hasta alcanzar, como máximo, el cien por cien de las retribuciones que vinieran disfrutando en cada momento, A estos efectos, se considerarán en todo caso debidamente justificados los supuestos de hospitalización e intervención quirúrgica.

En ningún caso los funcionarios adscritos a los regímenes especiales de la seguridad social gestionados por el mutualismo administrativo podrán percibir una cantidad inferior en situación de incapacidad temporal por contingencias comunes a la que corresponda a los funcionarios adscritos al régimen general de la seguridad social, incluidos, en su caso, los complementos que les resulten de aplicación a estos últimos.

**En las páginas web autonómicas de ANPE están disponibles las reclamaciones por la parte proporcional de la paga extraordinaria de Navidad.**

Puede acceder a estas páginas desde [www.anpe.es](http://www.anpe.es)

## Educación y Sociedad

### EL CONSUMO DE DROGAS ES INVISIBLE

La Fundación de Ayuda a la drogadicción ha hecho un llamamiento sobre las consecuencias de los consumos de drogas, especialmente entre adolescentes y jóvenes, que son invisibles para la sociedad.



Desde los años 80, los perfiles de los consumidores, las sustancias y las pautas de consumo de drogas han cambiado radicalmente. Los consumidores de hoy en día son personas jóvenes, completamente integradas, que no sufren a corto plazo consecuencias médicas excesivamente graves, pero que pueden sufrir otra serie de consecuencias muy importantes como fracaso escolar, violencia juvenil, problemas de socialización, problemas familiares, etc. Al no atender a estos indicadores, la sociedad desconoce verdaderamente cuáles son los aspectos negativos de una extensión de los consumos. Esto provoca que, de forma paulatina, la alerta de la sociedad sobre el fenómeno baje. De hecho, según el barómetro del CIS,



las drogas bajan cada vez más en la escala de preocupaciones de los españoles llegando hasta el puesto 25 cuando en 1995, las drogas ocupaban el quinto lugar por debajo del paro, el terrorismo, la corrupción y la crisis económica.

Sin embargo, la incidencia en los resultados escolares y en la dinámica de los centros es importante y no puede ignorarse.

Según los datos de la encuesta a Enseñanzas Medias realizada por el Observatorio Español correspondientes al año 2010, y ya posiblemente superados, para la franja de edad de los escolares de 14 a 18 años:

- El 35,6 de jóvenes de 14 a 18 años afirmaba haberse emborrachado en el último mes.
- El 33% de los estudiantes afirmaban haber consumido cannabis alguna vez.
- En cuanto al consumo de cocaína, un 3,9% de los estudiantes aseguraba en 2010 haber consumido cocaína en alguna ocasión.



# PROTAGONISTAS

## LOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS ESPAÑOLES



ANPE agradece a todos los deportistas españoles que han participado en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres 2012 el mensaje educativo y de valores que han transmitido a toda la sociedad.



SI YO FUERA PROFESOR...



*Joaquín de Luz,  
primer bailarín  
del New York City Ballet*

Estoy empezando a dar ya clase de danza en Nueva York y en California, y repito a mis alumnos algo que me decía mi maestro Víctor Ullate:

**"Tienes que creerte que eres un príncipe, no dejes que nadie te cierre puertas. Y las puertas se abren con tu disciplina, con tu entrega y creyendo en ti mismo."** En algunos momentos en que he tenido dudas en mi carrera, siempre me he acordado de estas palabras y siempre me he sentido muy preparado.

## ¿SABÍAS QUÉ?...

**La administración de Obama tiene 412 vehículos oficiales y el Gobierno central español tiene 1.098 vehículos oficiales y ello sin sumar el parque móvil de las autonomías: otros 1.200 vehículos.**

Fuente: *"La casta autonómica. La delirante España de los chiringuitos locales"*, Sandra Mir, Gabriel Cruz (La Esfera de los Libros)

**Torrelodones, el pueblo gobernado por sus vecinos, ha conseguido en un año un superávit de 5 millones de euros.**

Fuente: *ElConfidencial.com* - España (Noticia publicada el 12 de agosto de 2012)

**En España hay setenta centros concertados que separan a sus alumnos por sexo.**

Fuente: *El País*, 26 de agosto de 2012.

# TÉRMINOS FUTBOLÍSTICOS

Por Benita Cáceres de la Cruz,  
Maestra y Licenciada en Filosofía y Letras.

Preguntas y sugerencias: [puliendoelidioma@anpe.es](mailto:puliendoelidioma@anpe.es)



En esta ocasión abordamos una serie de palabras del mundo del fútbol que no siempre se emplean de modo adecuado, pero cuyo uso se ha enquistado entre los periodistas y reporteros.

**A) Los jugadores saltan al terreno de juego.** Es una frase hecha para indicar que los jugadores llegan al campo, que pisan el césped del estadio, pero ¿realmente *saltan*?, ¿*saltan* siempre? No hay más que observarlos al inicio del partido o del segundo tiempo de éste, para ver que, algunas veces parece que más bien se arrastran, que salen con muy pocas ganas y con mucha pereza, fatigados...

**B) Calentando en la banda.** El verbo calentar es transitivo y significa *comunicar calor a un cuerpo haciendo que se eleve su temperatura*, por lo tanto si alguien calienta, necesariamente tiene que ser algo: patatas, rábanos, habas..., mientras que aquí indica que el jugador está calentándose, haciendo calentamiento es decir entrenándose, aunque el diccionario de la Real Academia Española, entendemos que a base de tanto repetir esta incorrección, lo recoge en su sexta acepción como *desentumecer los músculos antes de practicar un deporte*.

**C) El marcador permanece inalterable desde la última conexión.** La palabra "inalterable" procede del verbo *alterar*: cambiar, variar, transformar, modificar; el sufijo *-able* indica posibilidad, en este caso tendremos: *que puede alterarse o ser alterado*; el prefijo *-in* indica negación: *no*; así pues tenemos: *que no se puede modificar* (el marcador); eso implica que si antes estaba, por ejemplo 2-1 y ese resultado ya no se puede cambiar, ya es fijo, entonces ya sabemos (incluso aunque aún quede mucho tiempo de partido), cómo va a acabar éste, por lo tanto ¿para qué seguir frente al televisor o junto a la radio? Reconozco que no entiendo casi nada de deportes, pero me da la impresión de que la expectación del fútbol radica, en gran medida, en que en cualquier momento pueden meter un gol, los de un equipo o los del contrario, hay goles casi inverosímiles (imposibles), verdaderas acrobacias circenses: de cabeza, de espaldas, con la rodilla, en el último segundo... incluso a veces hay quien, involuntariamente le marca un gol al portero de su propio equipo. Por tanto, no es que el marcador permanezca "inalterable" sino "inalterado", es decir, que no se ha alterado desde la última conexión, que sigue como estaba. Eso es algo bien distinto. También se podría decir "el marcador sigue igual".

**D) Se ha cumplido el tiempo reglamentado.** El término *reglamentado* es el participio del verbo *reglamentar*, el cual significa *sujetar a reglamento un instituto o una materia determinada*; una vez que algo se reglamenta, pasa a denominarse *reglamentario*: *perteneciente o relativo al reglamento* y también *preceptuado y exigido por alguna disposición obligatoria*, por lo tanto, habrá que hablar de *tiempo reglamentario*, el que recoge el reglamento.

**E) Tiempo de descuento.** Se utiliza esta expresión para referirse al tiempo que el árbitro añade al finalizar el partido para compensar los minutos que se han perdido a lo largo de éste, generalmente son dos o tres. El diccionario de la RAE define *descantar* como *rebajar*, y así lo entendemos los hablantes cuando nos enteramos de que en tal o cual tienda hacen descuentos en sus productos: muebles, ropas, perfumes (en estos establecimientos suelen hablarnos de *grandes descuentos*).

El diccionario especifica que este verbo *dicho de un árbitro* es: *en ciertos juegos, tener en cuenta el tiempo que el partido ha estado interrumpido, para añadirlo al final, de modo que alcance la duración reglamentaria*. Teniendo en cuenta que *añadir*, según el mismo diccionario es *agregar, aumentar, acrecentar, ampliar*, parece un contrasentido que un verbo pueda significar a la vez quitar y poner. Se me ocurre además que, una vez agotados los 90 minutos, lo que se puede hacer con el tiempo es añadirlo, pero nunca quitarlo, no hay vuelta atrás, el paso del tiempo es inexorable (sólo se *regresa al futuro* en el cine) y el partido únicamente durará menos de hora y media, si previamente se anuncia que eso va a suceder, pero no *a posteriori*. Entendemos que lo correcto sería decir *tiempo añadido, tiempo de añadidura o tiempo de prolongación*.

En el fútbol se abusa con frecuencia de la metonimia (tropo que consiste en designar algo con el nombre de otra cosa con la cual guarda alguna relación), es decir, tomar el contenido por el continente, la parte por el todo, el autor por su obra, etc., y de este modo se habla de *la bola, el esférico o el cuero* (en lugar de *el balón*) *máximo castigo, por penalty, travesaño por larguero, cancerbero por portero*.

En el fútbol, y en muchas otras situaciones de la vida, ya la gente no "habla, informa, anuncia, explica, responde, opina... no, no, ni siquiera dice" ¡qué va! Ya todo el mundo "comenta". Pero esto lo trataremos en otra ocasión.



## FALTAN CABEZAS

Por Inmaculada Suárez, secretaria estatal de comunicación.  
Coordinadora estatal del Defensor del Profesor.



Parece un contrasentido. Por una parte nos damos de bruces con la ausencia de diálogo y la poca consideración que desde el Ministerio o las comunidades autónomas en materia de educación mantienen con los profesionales del ramo, y por otra nos sorprende el interés que parece tener el ministro José Ignacio Wert para que, desde la sociedad, se aporten ideas que puedan mejorar el sistema de enseñanza no universitario.

Desde luego, nada tengo que objetar a las buenas intenciones que se desprenden de la colaboración que el ministro en el mes de julio, inmerso en la reforma educativa, pide a la sociedad. Lo que causa extrañeza y nos hace dudar de que realmente esté interesado en buscar soluciones, es el silencio sordo con que ha recibido las propuestas y demandas planteadas por el profesorado a lo largo del curso 2011-12, a favor de la calidad de la enseñanza.

Comienza un nuevo curso escolar y con él la incertidumbre de unos cambios que, si la situación económica y la sensatez no lo remedian, harán buena la máxima de que toda situación por mala que sea es susceptible de empeorar.

Pendientes de una reforma educativa que no llega, cruzamos los dedos ante las posibles novedades que se avecinan. La experiencia hasta el momento nos hace desconfiar. Cuantas más propuestas se plantean en educación como método de ahorro, más nos damos cuenta del despropósito de las mismas.

Si el aumento de la ratio supone un retroceso en la calidad de la enseñanza, muy especialmente en Educación Infantil, cursos de la ESO o de Educación especial, la supresión de determinados especialistas hará más profundo el desajuste escolar. Si de un plumazo se eliminan interinos y no se cubren bajas laborales de menos de 10 días acabaremos sustituyendo el nombre de "centro educativo" por el de "aparcamiento de alumnos". Si se sigue ninguneando y desprestigiando con comentarios fuera de lugar al profesorado, no nos lamentemos después de que en nuestra profesión, al equipararnos con Finlandia, falten elementos primordiales para que se dé el proceso educador: la consideración social y el respeto de padres y alumnos.

Ideas descabelladas no faltan. Ideas que intentan arrancar del exiguo presupuesto de educación unas migajas que nos saquen del agujero, más bien



socavón, económico en el que, sin saber o sabiendo cómo, nos encontramos inmersos. La penúltima, para sorpresa de propios y ajenos, se plantea, iniciado el periodo vacacional en alguna comunidad autónoma: los alumnos de Infantil y Primaria podrán, ¿cómo forma de ahorro?, traer de casa su propia comida.

Mentes pensantes no faltan, pero, a tenor de lo visto, sí mentes organizadoras. Lamentablemente estamos en el siglo XXI y sigue siendo cierta la queja del Conde-Duque de Olivares para la España del siglo XVII: "faltan cabezas". ¿Se han parado realmente a considerar el problema, no sólo de organización sino también de sanidad, que este hecho, en apariencia tan inocuo, supone para los centros? Cualquiera diría que estos supuestos ahorros en educación son la llave para sacar al país de la crisis.

No señores, no. Intentar ahorrar en lo básico no va a sacar de la crisis al país. Hay mucha tela que cortar pero no precisamente en los presupuesto de educación.

# REFLEXIONES DE UNA PROFESORA MURCIANA ENFADADA POR LOS RECORTES EN EDUCACIÓN

Por Celia Gómez Illanas,  
profesora del IES Miguel Espinosa de Murcia

**Está claro que quien propone esas medidas, suaves según ellos, para resolver el problema económico, no tiene idea de lo que habla.**

Los profesores, hoy en día, estamos saturados de problemas en las aulas. Enuncio algunos: ya no somos sólo profesores, se nos exige ser educadores, mediadores, instructores, consejeros, guardianes, todo ello con un montón de responsabilidades que los padres y administración están dispuestos a exigir. Y para resolverlos contamos únicamente con la palabra, la intuición y el sacrificio personal.

Desde el conocimiento de causa, porque soy una profesional de la enseñanza desde hace muchos años, esas 2 o 3 horas lectivas más, 4 o 5 en el caso de mayores de 55, pueden significar un grupo de problemas añadidos difícil de afrontar, recordar que estamos saturados ya, si añadimos la desmotivación por sentirnos menospreciados, ninguneados, maltratados por una sociedad que parece alegrarse de nuestros males, y en muchos casos abandonados en las aulas a nuestra suerte, pues es evidente que la calidad se verá notablemente mermada. Imaginen lo que eso significaría con lo que hay hoy.

En nuestras manos están las bases del futuro, y entre todos esos que deciden a golpe de decreto. están consiguiendo que esas bases sean cada vez más endeble.

¿Por qué no se revisan los sueldos de los que trabajan en la administración, calentitos en un despacho para firmar lo que otros han escrito de lo que a su vez otros han pensado y el que menos idea tiene de todo ha decidido.

Mi sueldo es 2.200 euros después de 30 años de servicio y siendo una titulada superior, y con la mayor responsabilidad que existe, debería ser el máximo cobrado por cualquiera que trabaje en la administración, pues revisen por ahí arriba y no escatimen en lo que es futuro de todos.



Lo mismo puede decirse de sanidad y de investigadores, cuyas subvenciones han desaparecido, cuando muchos puestos superpagados políticos siguen en sus despachos calentitos y sin servir para nada, a la vista de la situación.

El sueldo de un político (miren el de una Leire Pajin, recién cesada ministra, y orgullosa de su gestión al parecer, ya que no tiene la dignidad de renunciar a un sueldo desproporcionado, dados los méritos y resultados de su gestión, o la de cualquiera de aquellos que ocupan órganos de gobierno y hay muchos), puede cubrir varios profesores, médicos o investigadores, así que, que reduzcan cargos políticos, lo que no significa cambiar de puesto en la misma u otra administración, que es lo que suelen hacer) y sobre todo, que reduzcan sus sueldos, ya que son los únicos "trabajadores" que pueden asignarse su propio sueldo, tarjetas, coches y dietas, y se necesitaran reducir menos profesores, médicos o investigadores.

Merece la pena luchar, para aunque solo sea mantener nuestro trabajo en las ya precarias condiciones que tenemos.

Un saludo y perdón por la extensión pero estoy muy cansada de que resuelvan los problemas a nuestra costa cuando el verdadero pozo sin fondo sigue sin ser tocado.



# Completa tu formación en 2012

## ¡ÚLTIMA OFERTA DE FORMACIÓN EN ESTE AÑO!

Últimos meses de oferta formativa de cara al próximo año.

Para obtener una formación amena y atractiva que te ayude en tu promoción profesional, acceder con mayores garantías a las próximas Oposiciones, completar tu formación de cara al próximo sexenio, incrementar tu puntuación en los Concursos de Traslados, etc. puedes preinscribirte en los cursos que ANPE te ofrece y que se indican a continuación. Para más información: <http://www.anpesindicato.net>

### NUEVOS IMPORTES DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE ANPENET PARA TODO EL AÑO 2012

Se aplicará un descuento del 20% del importe por la segunda matrícula y de un 30% para el la tercera o más a todos los alumnos que hayan realizado algún curso en la plataforma de ANPENET en el año. Consultar los nuevos importes en <http://www.anpesindicato.net>

## Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2013

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



ANPE Sindicato Independiente, ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo, para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007).

En las Oposiciones de Andalucía, publicadas por Orden de 13-02-2012. (BOJA del 22-2-12), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- 3.1. Formación Permanente.
  - 3.1.1. Cursos superados. Por cursos de formación permanente superados, convocados e impartidos por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas, Centros de Profesorado e Institutos de Ciencias de la Educación, así como por entidades sin ánimo de lucro, relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, que hayan sido, en su caso, inscritos en el registro de actividades de Formación Permanente de las citadas Administraciones u homologados por éstas.

Turnos de realización de cursos CEU 2012 (segundo semestre):

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
Del 1 al 30 de noviembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización Escolar. Acción Tutorial y Atención a la Diversidad. Metodología y Didáctica aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
Del 1 al 30 de diciembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización Escolar. El Centro Docente en el Sistema Educativo. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel.</li> </ul>

Se entregan Certificados en 15 días.

## CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE. Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "APN", ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.



Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará específicamente:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes fueron considerados estos cursos en el Baremo (Anexo IV) del REAL DECRETO 276/2007 por las Comunidades de: Asturias, Aragón y Madrid.

CURSOS	HORAS
• Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la práctica docente. Microsoft Office: Word, Power y Excel.	110
• Programación Didáctica. Elaboración de Unidades Didácticas y desarrollo del Proceso Estratégico de Enseñanza-Aprendizaje.	110
• Organización Escolar de los centros docentes según la Ley de Educación.	110

Los cursos comenzarán el día 1 de octubre. (Entrega de Certificado en 10 días).

## Cursos Homologados por el Ministerio de Educación.

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios\*, etc. También podrán realizar estos cursos Opositores, Parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



\* Excepto Comunidad de Madrid.

NOMBRE DEL CURSO		HORAS
<b>Nuevas Tecnologías</b>		
Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel	40	
La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint	40	
Realización de actividades didácticas multimedia con JClíc: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.	40	
Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word	40	
<b>Organización y Gestión de Centros</b>		
Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos	100	
<b>Didácticas Específicas</b>		
Iniciación a la Lecto-Escritura. Métodos, Aplicaciones y Actuaciones en Educación Infantil y Primaria.	40	
<b>Atención a la Diversidad y ACNEs</b>		
Acoso Escolar: Diagnóstico, Tratamiento y Prevención	40	
Educación Intercultural	50	
<b>Aspectos Transversales</b>		
Educación para la Tolerancia y la Convivencia	50	
<b>Aplicaciones Profesionales Específicas</b>		
La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior)	100	
La Actividad Didáctica en el Aula. Desarrollo de la Unidad Didáctica: desde el Acceso a la Práctica en el Aula. (Preparación de la Segunda Prueba de Acceso)	40	
Mejora de la comunicación y expresión oral en la actividad docente, problemas y cuidados de la voz	40	

## TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2012 - SEGUNDO SEMESTRE

<p><b>Del 15 de septiembre al 14 de noviembre de 2012</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior.</li> <li>Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos.</li> </ul>	<p><b>15 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2012</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Intercultural</li> <li>Educación para la Tolerancia y la Convivencia.</li> </ul>
<p><b>Del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2012</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft PowerPoint.</li> <li>Mejora de la comunicación y expresión oral en la actividad docente, problemas y cuidados de la voz</li> <li>Iniciación a la lecto-escritura. Métodos, aplicaciones y actuaciones en Educación Infantil y Primaria.</li> </ul>	<p><b>15 de Noviembre al 14 de Diciembre de 2012</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de Actividades Didácticas multimedia con JClíc: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.</li> <li>Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.</li> <li>Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.</li> </ul>

## CURSOS GRATUITOS HOMOLOGADOS POR EL INAP (INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)



ANPE Sindicato Independiente, se ha adherido al Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, para ofrecer cursos de Formación. La larga experiencia de ANPE en actividades formativas, nos permiten ofrecer una gran oferta de cursos de calidad contrastada. En esta ocasión dirigidos a todos los empleados de todas las Administraciones Públicas independientemente de su situación contractual.

### ¿QUIÉNES PUEDEN REALIZAR ESTOS CURSOS?

- Todos los empleados al servicio de las Administraciones Públicas.
- Funcionarios, estatutarios, interinos ó contratados, independientemente del destino y situación en que se encuentren.

Todos los cursos que se ofertan a través del Acuerdo de Formación con el Instituto Nacional de Administración Pública son TOTALMENTE GRATUITOS. Los cursos están financiados en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. LAS PLAZAS SON LIMITADAS.

OFERTA DE CURSOS 2012	HORAS
La Dirección Escolar y Organización de Centros Educativos.	100
Programación didáctica y elaboración de unidades didácticas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.	100
Las TIC. Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.	40

Para mayor información. Consultar: <http://anpesindicato.net/inap> **MATRÍCULA ABIERTA YA!**

Los cursos se realizarán del 1 de octubre al 30 de diciembre

Para mayor información, e inscripciones entrar en <http://www.anpe.es> y luego pulsar en ANPENET



# EL DICTADO, UNA HERRAMIENTA DE AYER, HOY Y SIEMPRE

Trinidad Sánchez Outón  
Profesora de Educación Secundaria

**Aunque en mi anterior “comentario en voz alta” acerca del desarrollo de mis clases, hablaba del uso de las nuevas tecnologías en el aula y el atractivo de las mismas para los alumnos, de sus ventajas y beneficios.**

Aunque en mi anterior “comentario en voz alta” acerca del desarrollo de mis clases, hablaba del uso de las nuevas tecnologías en el aula y el atractivo de las mismas para los alumnos, de sus ventajas y beneficios; también considero que no todo ha de ser viajar por el ciberespacio empleando el teclado, la escritura ha de tener un papel importante en las clases.

Nuestros alumnos no pueden olvidarse del bolígrafo y el papel ni de la importancia que tiene el escribir bien y ya se sabe... “a escribir se aprende escribiendo”.

A mí me sirvió de mucho como alumna y ahora, como profesora, soy una fiel defensora de esta metodología y, curso tras curso, compruebo que aporta beneficios para mis alumnos. Unos avances que ellos mismos notan y que tratan de reforzar en sus casas, lo que provoca que se impliquen y participen activamente. Pero esto no es nada nuevo, pues generaciones de alumnos y profesores lo han usado con buenísimos resultados y, puesto que funciona bien, ¿por qué hemos de desecharlo?

Comenzaremos el curso empleando textos más sencillos y, sobre todo, más cortos que iremos complicando y alargando a medida que avance el curso; implicándolos a ellos en esta actividad: ellos mismos serán los que, por turnos, dicten el texto al resto de los compañeros. También los implicaremos en la actividad animándoles a que traigan textos que hayan seleccionado por su cuenta y que consideren que pueden adaptarse a la tarea que estamos realizando.

Para la realización de esta actividad a mí siempre me ha gustado que los alumnos tengan un cuaderno



específico o una sección en la carpeta de anillas, de este modo podrán comprobar cómo mejoran su manera de escribir y serán conscientes de qué errores son los que cometen con más frecuencia, pudiendo subsanar dichos fallos de una manera más tangible.

Esta actividad, que puede parecer obsoleta y manida, resulta muy gratificante para alumnos y profesores, que ven cómo mejora la escritura de los componentes del aula. Además, promueve la lectura en voz alta remarcando la importancia de la pronunciación y de la correcta entonación para que una palabra no pueda confundirse con otra que se escribe de distinta manera según su función en la oración. Por ejemplo:

- ¿Cómo te llamas?
- No sé cómo lo ha hecho
- Es tan alta como yo
- Como pescado dos veces por semana.

De este modo, a partir de oraciones sencillas interiorizarán y desarrollarán sin apenas darse cuenta muchas de las destrezas y habilidades fijadas para la materia de Lengua Castellana y Literatura y que nunca están demás para las demás y para otra facetas de la vida.

## VIAJE DE OTOÑO A MALTA

Del 9 al 16 de octubre 2012. Todo Incluido

### ITINERARIO:

- DIA 9.- MADRID – MALTA ( SAN JULIANS )
- DIA 10.- SAN JULIANS – VISITA DE LA VALLETTA.
- DIA 11.- SAN JULIANS, EXC A MOSTA-MEDINA Y RABAT.
- DIA 12.- SAN JULIANS, EXC. A TEMPLOS Y SUR DE MALTA.
- DIA 13.- SAN JULIANS, EXC. A ISLA DE GOZO, DIA COM-  
PLETO.
- DIA 14.- SAN JULIANS, EXC. MINI CRUCERO POR LA  
MAÑANA. Y EXC. A LAS TRES CIUDADES POR LA  
TARDE.
- DIA 15.- SAN JULIANS, EXC. A PALAZZO PARISIO.
- DIA 16.- MALTA – MADRID.

### PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE:

(Propinas incluidas)

AFILIADOS: .....	1.450 €
NO AFILIADOS: .....	1.500 €
SUPLEMENTO HAB. INDIV. ....	280 €
SEGURO DE CANCELACIÓN ( opcional ).....	30 €

**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 250 € / persona en la C/C de Viajes ANPE.

**Nota:** Estamos haciendo lista de espera para este viaje.

## VIAJES PARA EL PUENTE DE LA INMACULADA 2012

La Agencia Ideatur nos ha ofertado un programa, en hoteles de 4 estrellas, para el puente de la Inmaculada, que Incluye:

### ESTAMBUL:

Del 6 al 9 de diciembre, precio: 655€ tasas incluidas.

### MARRAKECH:

Del 6 al 9 de diciembre, precio: 638€ tasas incluidas.

### TÚNEZ MÁGICO:

Del 5 al 9 de diciembre, precio: 520€, tasas incluidas.

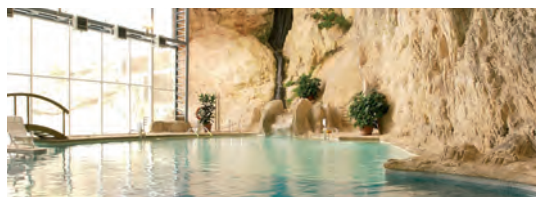
Los interesados a estos viajes, y para mayor información, deben llamar a la Agencia Ideatur, Tfno: 91 401 50 00 indicando que se pertenece a ANPE. También en [www.anpe.es](http://www.anpe.es)



## BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, Zaragoza, para el año 2012.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.



**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado 100,00 € por reserva en el c/c de Viajes ANPE.

### Horario del Departamento de Viajes

De Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 h.

Martes y Miércoles de 17:00 a 19:00 h.

Telf.: 91 522 90 56 (M<sup>a</sup> Carmén)



## ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE VIAJES. VERANO 2012

Durante el pasado mes de julio se han realizado las actividades programadas por nuestro Departamento de viajes.

En los primeros días de julio, un pequeño grupo de compañeros, realizó el **Camino de Santiago** por la ruta del camino portugués, desde Tuy a Santiago, la experiencia fué muy positiva y los participantes regresaron impregnados del espíritu del Camino, que siempre acompaña a los peregrinos a Compostela.

A **Vietnam** se desplazaron dos grupos de viajeros, que han podido contemplar y admirar las bellezas naturales y culturales del país asiático, entre las que destaca, por su belleza la Bahía de Ha Long, en el mar de China, pero también las ciudades de Hanoi, actual capital del país, Hue, capital de las últimas dinastías, Da nang, Hoi An y Saigon, capital durante la época colonial Francesa, ciudad próspera, en el delta del Mekong, en la que se combinan edificios de la época colonial con otros de diseño moderno y vanguardista. Un país de verdes paisajes y en claro proceso de modernización y desarrollo.

Otros dos grupos han estado en **La Rusia Imperial**, visitando Moscú y sus alrededores, San Sergio, centro religioso de la Iglesia Ortodoxa rusa, y Vladimir. Después San Petersburgo, ciudad fundada por Pedro el Grande en el siglo XVIII y capital de la Rusia imperial hasta la revolución bolchevique, El Hermitage y otros monumentos hacen de esta ciudad una de las más hermosas del mundo, los palacios de Peterhof y de Catalina son otras referencias turísticas de la zona.

Finalmente otro grupo ha descansado durante dos semanas en el **Balneario de Archena**, disfrutando del relax de este centro termal.

En todos los casos nuestras actividades ofrecen, además, la oportunidad de convivencia entre personas de las distintas regiones de España, creando unos lazos de amistad y relación personal muy enriquecedores para todos.

Un año más nos sentimos satisfechos del desarrollo de nuestro programa de verano, con nuestro agradecimiento a todos los que han participado.

Departamento de  
Viajes de ANPE.



Grupo ANPE. Camino de Santiago



Grupo Vietnam 10. Ayuntamiento de Saigón.



Grupo de Rusia 1 en el monasterio de San Sergio.



Grupo Vietnam 12. En las ruinas de Mi Son.



Grupo Rusia II en el palacio de Catalina.



Grupo ANPE. Balneario de Archena.

# Andalucía

## LAS DEFICIENCIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO SE AGRAVARÁN ESTE CURSO

**El lunes 10 de septiembre comienza un nuevo curso escolar en Andalucía, lastrado por los habituales desajustes que se repiten, año tras año, ante la manifiesta incapacidad de la Consejería de Educación de la Junta.**

Así, numerosos centros iniciarán las clases en obras, con plantillas incompletas tanto de personal docente como de administración y servicios, falta de material, problemas de conexión a Internet, y otros problemas que afectan negativamente a la prestación del servicio educativo.

A ello se une, este año, el impacto brutal de unas medidas que van a incidir, con toda seguridad, en el incremento de las elevadas tasas de fracaso escolar que azotan nuestra comunidad autónoma. Pese a las grandilocuentes declaraciones del presidente Griñán y la consejera Moreno, los recortes auspiciados por el gobierno central van a aplicarse, con toda crudeza, en los centros docentes de Andalucía.

La ampliación del horario lectivo mínimo semanal del profesorado de Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, ha provocado como primera consecuencia una disminución de la plantilla docente en cerca de cinco mil efectivos, lo que implica tanto un aumento de la ratio profesor/alumno como el engrosamiento de las listas del paro por miles de profesores interinos con amplia experiencia docente. Más aún, un millar de profesores han resultado desplazados de sus centros de destino por insuficiencia de horario y otros muchos se van a ver obligados a impartir materias ajenas a su especialidad, con el consiguiente deterioro de la calidad de enseñanza. Desajustes que están provocando un auténtico caos en la planificación organizativa de los centros.

Sin que haya por medio un incremento del horario lectivo mínimo semanal, también los colegios de Educación Infantil y Primaria se están viendo afectados por la supresión de puestos de maestros dedicados a la realización de tareas de apoyo y refuerzo, imprescindibles para la atención al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje.

Para colmo de males, el normal proceso de renovación anual de las plantillas docentes, se ha visto este año abortado por el conflicto jurídico que enfrenta a los gobiernos central y autonómico y que ha desembocado en la suspensión indefinida del concurso-oposición a los cuerpos docentes de Secundaria, FP y Enseñanzas Artísticas y de Idiomas. Decenas de miles de interinos y aspirantes a ingresar en la función pública docente se hallan, en este momento, en la más absoluta de las incertidumbres, aguardando la decisión del Tribunal Constitucional.

Tras el comienzo de curso, todo irá a peor, ya que este año no se podrá proceder a la sustitución de las bajas del profesorado hasta que no pasen al menos diez días lectivos desde su comienzo.

Todas estas medidas son la enésima prueba del menosprecio de nuestra clase política hacia la enseñanza pública y su profesorado. ANPE-ANDALUCÍA rechaza estos recortes que provocan un descenso de la calidad ofrecida a los alumnos y sus familias y un empeoramiento de las condiciones laborales y profesionales del profesorado. Sólo dotando adecuadamente a la enseñanza pública y su profesorado con medios para realizar adecuadamente su función, se podrá garantizar un mejor futuro de las nuevas generaciones. Cualquier política en sentido contrario sólo agravará la preocupante crisis económica y social en la que estamos inmersos.

### RECORTES AL PROFESORADO ANDALUZ: CUADRO-RESUMEN

*Establecidos por el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (BOJA del 22 de junio) y el Decreto-Ley 3/2012, de 24 de julio, por el que se modifica el anterior para adaptarlo al Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOJA del 25 de julio).*

#### CONDICIONES DE TRABAJO

- Ampliación de la jornada laboral de treinta y cinco a treinta y siete horas y media semanales (no tendrá reflejo en el horario de permanencia del personal docente en los centros).
- Ampliación de la parte lectiva mínima de la jornada semanal del personal docente de 18 a 20 horas en los distintos cuerpos docentes con la excepción del de maestros, que se mantiene en 25.
- Ajuste de los permisos a lo estrictamente dispuesto en los artículos 48 y 50 del EBEP, en su redacción dada por el artículo 8 del Real Decreto-Ley 20/2012, en el artículo 49 del EBEP y a los permisos retribuidos adicionales al de parto o adopción y permisos sin retribución recogidos en la



normativa de Función Pública de la Junta de Andalucía. (Puedes consultar el nuevo cuadro de licencias y permisos en [www.anpeandalucia.org](http://www.anpeandalucia.org)).

- Nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares únicamente cuando hayan transcurrido diez días lectivos desde la situación que da origen a dicho nombramiento. El período de diez días lectivos previo al nombramiento del funcionario interino deberá ser atendido con los recursos del propio centro docente.

#### RETRIBUCIONES

- Supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre.

- Reducción de retribuciones en los supuestos de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral, desde el primer al vigésimo día, con las excepciones de contingencias que generen hospitalización o intervención quirúrgica y situaciones de riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento.

#### DERECHOS SOCIALES

- Suspensión de la convocatoria y concesión de cualquier ayuda que se derive del concepto de acción social.
- Rebaja de las bases de cotización al régimen general de la Seguridad Social, por aplicación de los Reales Decretos-Ley 8/2010 y 20/2012.

## Aragón

### CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2012-2013

Aprobado por **RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2012, de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte,**

#### INICIO Y FINAL DE CURSO

1. En segundo ciclo de Educación infantil y en Educación primaria se iniciarán el 10 de septiembre de 2012 y finalizarán el 21 de junio de 2013.  
En las mismas fechas, se iniciarán y finalizarán las actividades lectivas de primero y segundo curso de Educación secundaria obligatoria en los centros de Educación primaria y Colegios Rurales Agrupados.
2. En Educación secundaria obligatoria –incluidas las enseñanzas para personas adultas–, Bachillerato y grado medio de Formación Profesional, se iniciarán el 14 de septiembre de 2012 y finalizarán el 26 de junio de 2013.
3. En las enseñanzas de grado superior de Formación Profesional y en las enseñanzas Deportivas y de Artes Plásticas y Diseño, se iniciarán el 18 de septiembre de 2012 y finalizarán el 21 de junio de 2013.
4. En las enseñanzas elementales y profesionales de Música y de Danza y en las de Idiomas se iniciarán el día 18 de septiembre de 2012 y finalizarán el 14 de junio de 2013.

#### VACACIONES ESCOLARES

- Vacaciones de Navidad: Desde la finalización de las actividades lectivas de la mañana del día 21 de diciembre de 2012 al día 7 de enero de 2013 incluido.

- Vacaciones de Semana Santa: Desde la finalización de las actividades lectivas de la mañana del día 27 de marzo hasta el día 7 de abril de 2013, ambos incluidos.

#### DÍAS FESTIVOS

- El día 12 de octubre de 2012. Fiesta nacional.
- El día 1 de noviembre de 2012. Todos los Santos.
- Los días 6 y 8 de diciembre de 2012. La Constitución e Inmaculada Concepción.
- El día 7 de enero de 2013.
- El día 23 de abril de 2013. San Jorge.
- El día 1 de mayo de 2013, día del Trabajo.
- 4 días determinados por cada Servicio Provincial:
  - En Huesca, Teruel y Zaragoza, el día 7 de diciembre de 2012 y el día 22 de abril de 2013.
  - En Huesca, además, los días 2 de noviembre de 2012 y 22 de febrero de 2013.
  - En Teruel, además, los días 2 de noviembre de 2012 y 15 de febrero de 2013.
  - En Zaragoza, además, los días 11 de octubre de 2012 y 4 de marzo de 2013.
- 2 días, como festividades locales incluidas en el calendario laboral de cada localidad.

# Asturias

## EL CURSO COMIENZA EN ASTURIAS CON 420 INTERINOS MENOS

Se ufana la Consejería de Educación, en este inicio de curso 2012-2013, al afirmar que el recorte es menor del anunciado por los sindicatos, que habían echado cuentas considerando la aplicación de todas las medidas contempladas en el RDL 14/2012 del gobierno central.

Creemos ver buena voluntad en los gestores de educación para minimizar la sangría, pero pensamos, sin embargo, que **no hay motivo de satisfacción ni por las cifras ni por el supuesto equívoco, porque 420 interinos se van a la calle...** sabedores de que no son más gracias a las numerosas movilizaciones y la huelga solidaria de todo el colectivo docente contra los recortes.

Para acabar de enfangar el asunto, la administración ha incluido de manera inaudita en esta **primera convocatoria de interinos no sólo plazas vacantes, sino también sustituciones, cuya suma conjunta viene a maquillar la oferta...** se consigue así un titular de prensa y se apaciguan ánimos.

### LA ADMINISTRACIÓN EJECUTA SENTENCIAS Y RECONOCE AL PROFESORADO INTERINO EL COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Tras la sentencia del TSJA que corrobora la tesis de nuestro servicios jurídicos y **obliga al abono del complemento de formación permanente del profesorado** (los llamados sexenios) también a los interinos, la Consejería de Educación están ejecutando las sentencias y enviando a las personas que así lo reclamaron judicialmente y obtuvieron sentencia favorable, a través del correo ordinario, el acuerdo de reconocimiento.

Fruto de este reconocimiento, la Administración ya ha empezado a abonar las cantidades correspondientes en la nómina del mes de agosto y se continuarán abonando en las nóminas sucesivas.

ANPE se complace con esta sentencia, fruto de la reclamación judicial puesta en marcha por este sindicato.

### AUMENTO DE JORNADA LECTIVA Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO

El incremento de 18 a 20-21h lectivas para el profesorado de secundaria, impuesto por el Gobierno de España, se ha visto aderezado con un añadido unilateral por parte del Gobierno de Asturias, al imponer al profesorado 2 horas adicionales de horario escolar, en detrimento de las tareas de cómputo mensual, que quedan reducidas a 3 horas, únicamente, lo que compromete seriamente el funcionamiento



de los centros, pues es impensable que aquí quepan las reuniones de claustros o de equipos docentes.

Desde ANPE-ASTURIAS, no podemos más que declarar nuestra rotunda oposición a esta propuesta que afecta al horario del profesorado y supondrá que los docentes verán mermadas sus retribuciones a la par que aumentado el trabajo que desarrollan en los centros y cuya consecuencia directa es la merma en la contratación de personal interino.

### CONVOCATORIA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

La Administración se ve obligada a convocar Mesa Sectorial, aspecto este que no estaba en su fuero interno, ante la certeza de que ANPE iba a acudir a los juzgados por pretender la Consejería enajenar de la mesa sectorial funciones que le son propias, depositándolas en manos de representantes de otros sectores (administración general, bomberos, sanitarios...), que nada interesan ni entienden de las condiciones de trabajo específicas del ámbito docente del profesorado asturiano.

La Mesa Sectorial es un buen síntoma, pues solo desde la negociación se podrá avanzar en la solución de los múltiples problemas que apremian a la Educación en nuestra CCAA.

Esta es la voluntad y ofrecimiento de ANPE: **NEGOCIAR Y SOLUCIONAR PROBLEMAS**

ANPE intentará retomar aquellas negociaciones pendientes que atañen al funcionamiento de los centros, como el reconocimiento por Ley de la Autoridad Docente, creación del Departamento de Economía, acuerdo regulador del año sabático al igual que en otra CCAA... entre otros mucho.



## Baleares

### ANPE ABANDONA LA MESA SECTORIAL Y CONVOCA MOVILIZACIONES

**Justo después de haberse tratado el punto primero de la orden del día de Mesa Sectorial de Educación de hoy, todos los sindicatos, con representación a la Junta de Personal Docente no Universitario, han decidido abandonar la reunión con los representantes de la Consejería.**

La directora general de Planificación y centros nos ha propuesto aplazar hasta viernes la cuestión de las cuotas de profesorado para el curso 2012-2013, en una sesión dedicada de manera íntegra a esta cuestión. Cuando los sindicatos hemos sabido que esta próxima reunión sería una mesa puramente informativa, sin ningún margen de maniobra para la negociación, y con la dotación de plantillas ya cerrada, han decidido abandonar la reunión y exigir un verdadero proceso negociador. Esta es una muestra más de la carencia de diálogo.

Nos preocupa mucho la negociación de los criterios para elaborar las cuotas de los centros puesto que esto afectará la plantilla del profesorado a los centros educativos públicos. El consejero ha hablado de un 10% de reducción de profesorado, que afectará el colectivo de personas interinas. Los sindicatos hemos constatado que la reducción supera el 15%. No queremos que la Administración genere paro entre el colectivo docente.

#### LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN RECTIFICA

ANPE celebra que la consejería de educación haya rectificado ante nuestras reivindicaciones.

Educación ha rectificado y ha decidido posponer un año la reducción del horario lectivo de Secundaria, que pasaría de 32 horas semanales a 30.

#### ANPE CONSIGUE UN NUEVO AUMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES

Después de la reunión de los sindicatos docentes del mes de julio, la Administración ha tenido conocimiento durante el verano, de las movilizaciones previstas para el inicio de curso y de la presión sindical para ampliar la oferta de vacantes que permita la contratación de más interinos.

Se solicitó una convocatoria de mesa sectorial urgente para poder negociar un incremento de la contratación. El 29 de agosto se ha celebrado esta mesa con la presencia de la Directora General de Recursos Humanos y el Director General de Planificación y Centros.

El resultado de esta mesa ha sido que la Administración se ha comprometido a aumentar entre 50 y 100 plazas vacantes para funcionarios interinos

docentes, el que supone pasar de un recorte inicial de 1000 docentes, a un recorte de 500. Aunque, ninguno de los sindicatos presentes en la mesa, STEI, FETE-UGT, ANPE y FECCOO, no estamos de acuerdo en el recorte de profesorado, porque todavía hay docentes que pueden quedar sin trabajo, y porque las necesidades educativas del alumnado y sus familias pueden quedar sin cubrir.

Los sindicatos, al inicio de curso, haremos un seguimiento puntual a cada centro educativo de las Islas Baleares, para detectar las necesidades de profesorado, la posible masificación de las aulas, ratios, equipamientos educativos, recursos para la atención a la diversidad, formación del profesorado, departamentos de orientación, becas y ayudas a las familias,... y continuar la negociación con la consejería de educación para llegar a las máximas cuotas posibles de profesorado contratado.

A pesar de no materializar en este momento la convocatoria de huelga, los sindicatos presente en la JPDnU, evaluando el inicio de curso, propondremos las acciones reivindicativas que consideramos oportunas.

#### MODELOS PARA RECLAMAR LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD Y LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL IRPF

En las nóminas del mes de agosto del personal docente funcionario interino ha desaparecido el concepto "liquidación" donde tendría que hacerse constar la parte proporcional de la paga de Navidad 2012 correspondiente a los meses de junio, julio y agosto.

La Consejería de educación incumple el decreto estatal del 15 de julio (el que elimina la paga de Navidad) puesto que éste no te carácter retroactivo y por lo tanto, se tendría que haber abonado la parte proporcional del mes de junio entero y los primeros 15 días de Julio (hasta la entrada en vigor del decreto), por el que tendría que haber abonado por este concepto entre unos 300 euros a cada funcionario interino.

Además, como nos han bajado las retribuciones anuales, también se tienen que modificar las retenciones del IRPF, por eso ponemos a vuestro alcance este modelo para reclamar la modificación de las retenciones.

# Canarias

## UNA BUENA NOTICIA PARA ARRANCAR CON OPTIMISMO

Cuando nuestro merecido descanso veraniego, que en esta ocasión nos resultaba casi de extrema necesidad después de un curso tan complicado, estaba a punto de terminar y se acercaba el momento de reintegrarnos a nuestras funciones como docentes, ANPE CANARIAS se decidió a lanzar un pequeño mensaje de ánimo a su numerosa afiliación en las islas.

A pesar de que las expectativas de este curso 2012/2013 no pueden ser más sombrías y desmoralizantes, nuestro sindicato nunca se rinde ante las dificultades que plantea la Administración. Sabíamos que el regreso a las aulas sería durísimo, con más horas lectivas, más alumnos por grupo, más responsabilidades que atender dentro y fuera del aula, menos recursos en los centros...

En definitiva, este curso nos enfrentamos a nuestra labor profesional en las peores condiciones laborales que se recuerdan en Canarias y, para complicar más el panorama, la Consejería ha reducido considerablemente el número de comisiones de servicios, aunque seguiremos insistiendo durante este mes de septiembre en la defensa de los casos más graves, con la intención de aprovechar las plazas vacantes o las sustituciones de larga duración que puedan aparecer en las próximas semanas.

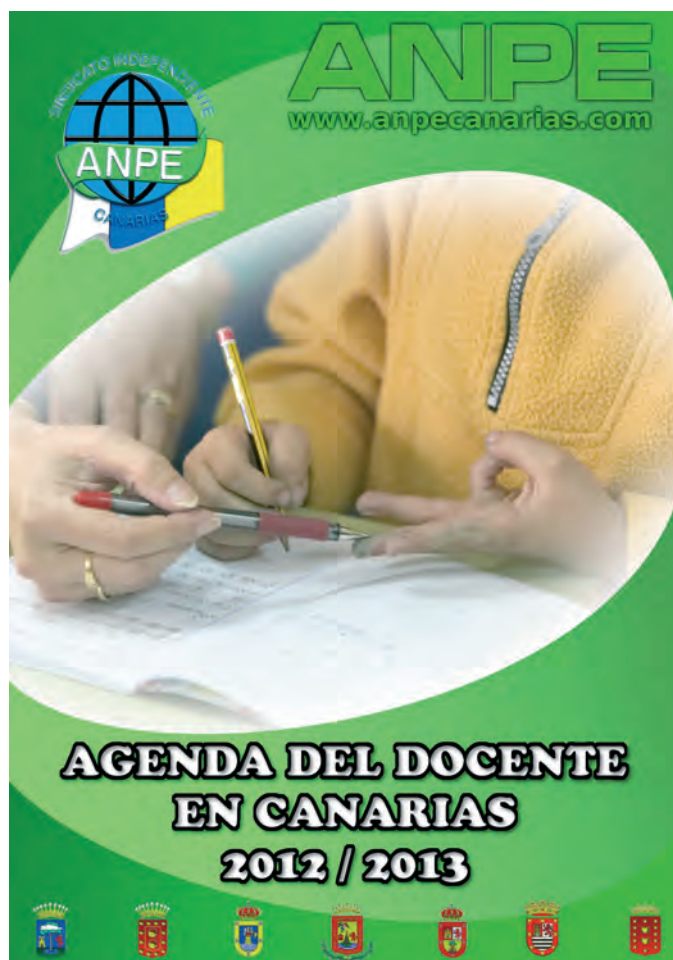
Ante esta situación extrema, hemos hecho un llamamiento al profesorado de nuestras islas para que, mediante su participación en las diversas acciones de protesta y movilizaciones que planteemos las centrales sindicales, le haga saber al Gobierno de Canarias y al del Estado que con la enseñanza pública no se juega, que la limitación de los recursos torpedea el futuro de nuestra juventud y que la injusta reducción de nuestras retribuciones no resuelve ningún problema, mientras la sociedad contempla indignada cómo permanecen tan tranquilos los auténticos responsables de esta crisis financiera.

Sin embargo, en medio de tanta desgracia, nuestro sindicato quiere poner al mal tiempo buena cara y ha entregado gratuitamente a todos sus afiliados y afiliadas LA AGENDA ESCOLAR DEL CURSO 2012/2013.

### YA ESTAMOS PREPARANDO EL CONCURSO DE TRASLADOS

Dos son las cuestiones que le hemos adelantado a la Administración Educativa, para su valoración y posible incorporación en la convocatoria del concurso.

En primer lugar, hemos solicitado que se permita al profesorado participante grabar telemáticamente sus peticiones de centros "en local", de manera que se conseguiría una mayor comodidad para los inte-



resados y la conveniente graduación en la entrada de datos, evitando así la saturación o la caída del servidor que soporta esa aplicación informática.

También le hemos propuesto que estudie la posibilidad de abrir a mediados de septiembre el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos que no le constan a la Administración, con el fin de disminuir la presión que se ejerce sobre los organismos responsables de emitir las correspondientes certificaciones.

Esperemos que ambas iniciativas prosperen, si realmente se pretende facilitar la tramitación de los miles de expedientes administrativos que se formalizan en este procedimiento masivo.



# Cantabria

## EL CURSO DE LOS RECORTES

### Más alumnos, menos docentes

El curso 2012 / 2013, que presentamos con este Calendario Sindical, se nos presenta como "especial", será el curso de los retrocesos, nunca habíamos sentido los docentes esa amarga sensación de que se nos pida hacer nuestro trabajo en peores condiciones laborales y retributivas, atendiendo más alumnos.

Los actualmente denostados sindicatos, articulando negociación y presión, hemos ido arrancando mejoras, tanto retributivas como laborales y sociales, que han hecho que la profesión docente sea atractiva para amplios colectivos que aspiraban a encontrar un empleo fijo en la enseñanza pública. Sólo este sentir justifica sobradamente nuestra acción sindical que, ahora, muchos dicen innecesaria.

La Enseñanza Pública de Cantabria va a sufrir serios recortes de financiación que van a afectar mucho al desarrollo del servicio educativo, pero gracias a la

profesionalidad de los colectivos docentes, no dudamos, seguirá siendo un referente dentro de España por sus resultados y la opción elegida por la gran mayoría de las familias cántabras.

ANPE Cantabria como sindicato sectorial representativo de muchos docentes cántabros, no se resigna a la aceptación de los "recortes" retributivos, laborales, sociales... luchará sindicalmente por ir recuperando lo que injustamente se nos reduce, sobre todo porque lo que se reduce en Educación, se reduce en las perspectivas de los futuros ciudadanos.

La Enseñanza Pública de Cantabria responderá al nuevo reto de formar mejor, a más, con menos y con la especial dedicación de los docentes, seguiremos siendo un referente para las familias, sin que ello nos haga flaquear en la búsqueda de mejores condiciones para el colectivo docente.



## Castilla-La Mancha

### ANPE DENUNCIA LA ILEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LA PÉRDIDA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

**ANPE judicializará todas las decisiones que por la vía de los hechos está acometiendo el gobierno regional sin el pertinente sustento legal, o contradiciendo su propia normativa.**

Este mes de agosto ANPE CLM ha interpuesto un recurso frente a la Resolución de las Bolsas de Trabajo de Interinidades, pues ésta se desentiende del calendario escolar estableciendo restricciones al mismo y contraviniendo las propias normas dictadas por la Consejería, con la burda intención de disminuir el número de días de contrato a los docentes interinos de la Región.

La Resolución objeto de recurso atenta contra los principios y fines de la educación, las responsabilidades y obligaciones de la Administración Educativa, pues no garantiza los medios, recursos e instrumentos en los momentos en que son necesarios para prestar con garantía el servicio público educativo. Niega a los centros y claustros la posibilidad de programar, planificar y diseñar las estrategias organizativas de funcionamiento normalizado de los centros docentes, desde el inicio del curso escolar, pues en la Resolución aludida se fijan como días de incorporación de los profesores interinos el 3 de septiembre para los de EEMM y el 10 de septiembre para los maestros.

Desde el punto de vista administrativo genera desigualdad de trato entre los funcionarios de carrera e interinos, discriminación proscrita constitucionalmente, en el Estatuto Básico del Empleado Público y en el ordenamiento comunitario. Además invade la esfera competencial de la Administración Sanitaria y contraría la legislación reguladora de la valoración de las incapacidades, pretendiendo limitar el acceso al empleo público a aquellas personas que "evidenciaron una falta de capacidad funcional para el desempeño de las tareas docentes".

Todo esto unido al descontento generalizado de cientos de funcionarios de carrera por el desplazamiento forzoso en sus destinos en los primeros días de este verano, la importantísima reducción del número de interinos, el aumento irracional de las



ratios de los centros educativos y del horario lectivo de los docentes de Castilla-La Mancha impuesto contraviniendo los principios de la negociación y de la racionalidad posibilitarán un escenario que en nada facilitará la disminución del fatídico porcentaje de fracaso escolar en nuestra región. El tan reconocido 34 % de fracaso escolar sin la participación, connivencia y motivación de los docentes, con dificultad se podrá superar pues, depende en exclusiva de la ilusión y del respeto con que se nos reconozca e incentive.



# Castilla y León

## CONCURSO EUROPEO INNOVACREAWORK PARA CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ANPE Castilla y León, dentro proyecto Europeo Leonardo de Transferencia de Innovación "Enterprise as Innovation to Create New Work Places at time of global crisis" llevó a cabo de enero a julio de 2012 el Concurso Europeo Mejor Proyecto Empresarial "INNOVACREAWORK". Este concurso se celebró simultáneamente en todos los países participantes en el proyecto: Portugal, Reino Unido, Polonia, Eslovaquia, Grecia, Turquía y España.

Este concurso tenía como objetivo propiciar el desarrollo de valores personales como la creatividad, la autonomía, la confianza en uno mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad y la capacidad para asumir riesgos, además de de valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad.

El concurso tuvo una fase provincial y una regional, a la fase regional llegaron 20 proyectos de los centros educativos de nuestra comunidad:

1. CIFP CIUDAD DE ZAMORA de Zamora, con el trabajo Empresa de Servicios para la gente que vive sola en los pueblos.
2. CIFP JUAN DE HERRERA de Valladolid, Taller de mecánica general y chapa y pintura especializado en vehículos eléctricos y adaptación de los mismos a personas con discapacidad.
3. IES ISABEL DE CASTILLA de Ávila con el trabajo La muralla S.L. El catering a tu alcance.
4. IES ISABEL DE CASTILLA de Ávila con el trabajo Iluminate de instalaciones de luz municipales.
5. IES ISABEL DE CASTILLA de Ávila, con el trabajo Empresa de depuración de aguas.
6. IES ISABEL DE CASTILLA de Ávila, con el trabajo Parches Servicio de reparación y venta de bicicletas.
7. IES ISABEL DE CASTILLA de Ávila, con el trabajo Recicla vida de reciclado de todo tipo de residuos.
8. IES ISABEL DE CASTILLA de Ávila con el trabajo BALUARTE Centro de día intergeneracional.
9. IES ISABEL DE CASTILLA de Ávila con el trabajo STYLOS peluquería.
10. IES ISABEL DE CASTILLA de Ávila con el trabajo Gasolinera con alquiler de coches eléctricos.
11. CIFP CAMINO DE MIRANDA de Palencia con el trabajo Farmacia de servicio a domicilio.
12. IES GINER DE LOS RÍOS de León con el trabajo Diseño de instalaciones en realidad aumentada.
13. IES VAGUADA DE LA PALMA de Salamanca con el trabajo CASA MAYOR casa rural innovadora.
14. CIFP CIUDAD DE ZAMORA de Zamora Servicio para personas que viven solas.
15. IES FRANCISCO SALINAS de Salamanca con el trabajo OBRADOR Pastelería.
16. IES FERNANDO DE ROJAS de Salamanca con el trabajo Kangaroo centro de cuidado de niños de 0 a 3 años.
17. IES FERNANDO DE ROJAS de Salamanca con el trabajo Parque de aventuras "Carpe diem"
18. IES UNIVERSIDAD LABORAL de Zamora con el trabajo de Televigilancia y seguridad de máquinas.
19. IES FRAY DIEGO TADEO de Ciudad Rodrigo (Salamanca) con el trabajo Deporte al aire libre.
20. IES SANTA MARÍA LA REAL de Aguilar de Campoo (Palencia) con el trabajo Norswest S.L. Empresa de Turismo activo.



Los tres primeros premios fueron:

- 1º Adrián Martín Herrero del C.I.F.P Juan de Herrera de Valladolid.
- 2º Covadonga Benito Martín, M<sup>a</sup> Ángeles Comendador García y Mónica Escudero Delgado del IES Fernando de Rojas de Salamanca.
- 3º Saray Holgado Llata, Belén Combarros Prieto y Sonia Santarén del IES Fernando de Rojas.



# Cataluña

## RECORTES Y REORGANIZACIÓN DE ANPE.CAT

Los brutales recortes a los que el gobierno español y el de la Generalitat están sometiendo a todos los trabajadores, también han afectado a ANPE, reduciendo a menos de la mitad las licencias sindicales que teníamos.

Éste es un hecho especialmente grave para nosotros porque, como sabéis, nuestro sindicato tiene como principal distintivo ofrecer una atención personalizada y profesional a nuestros afiliados, cosa que nos diferencia de otras organizaciones que priorizan la presencia mediática y la influencia política.

A pesar de las dificultades, hemos reorganizado nuestras funciones con el fin de seguir prestándoos una atención y unos servicios de calidad, minimizando al máximo este recorte.

Si tenéis que realizar cualquier consulta, os recomendamos que utilicéis el correo electrónico: barcelona@anpe.es, girona@anpe.es, lleida@anpe.es o tarragona@anpe.es. También podéis contactar con nosotros llamando al 93 301 29 13, al 973 28 14 06 o al 977 24 44 58. Y si necesitáis una entrevista personal en la sede, lo mejor es concertarla previamente por mail o por teléfono. En todo caso, el servicio de asesoría jurídica estará a vuestra disposición todos los miércoles de 17 a 19 horas en la sede de ANPE Barcelona, calle Pelayo 12, 2º G de Barcelona.

Éstos son unos tiempos difíciles, pero no podemos caer en la desmoralización ni abandonar nuestra capacidad de resistencia. Creemos que en estos



momentos se necesita más que nunca un sindicato independiente, profesional y que tenga como principal objetivo la defensa del profesorado y la de una enseñanza pública de calidad.

Por todo esto, te pedimos que cooperes con nosotros, difundiendo nuestros comunicados y ayudándonos a ampliar la afiliación, que es nuestra única fuente de ingresos y nuestra fuerza.

**ESTAR AFILIADO A ANPE ES UNA GARANTÍA  
DE QUE NUNCA TE ENCONTRARÁS SÓLO EN LA DEFENSA DE TUS DERECHOS.**

**Y recuerda:**

**ANPE ES EL ÚNICO SINDICATO INDEPENDIENTE  
Y PROFESIONAL DE TODA LA ENSEÑANZA PÚBLICA  
LA FUERZA DE ANPE SÓLO PROVIENE DE SU AFILIACIÓN.  
CON ANPE, NO TE ENCONTRARÁS NUNCA SÓLO**

## Ceuta

### EN CEUTA, COMO EN EL RESTO DE ESPAÑA, HEMOS TENIDO RECORTE EN LOS CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

**Todo esto crea una situación de gran malestar en los docentes y situaciones dramáticas en los interinos que han visto con desesperación como no tendrán trabajo este curso.**

Las plazas ofertadas en el curso 2011-12 fueron de 231 y para este curso ha sido de 182, la mayoría de esta reducción la ha sufrido el cuerpo de Maestro, casi un 66% respecto al curso pasado, ya que en 2011-2012 se ofertaron 104 y este curso 69. En Secundaria la reducción ha sido mínima de 41 a 33.

La razón que haya recaído sobre el cuerpo de Maestro casi todo el peso de la reducción, se debe diferentes causas:

- Aceptación de las Comisiones de Servicio de Andalucía, en total 12, estos maestros aprobaron la oposición en dicha Comunidad y cumpliendo las bases de la convocatoria de las Comisiones en el apartado de reagrupación familiar han vuelto a Ceuta, quitando los consiguientes puestos de interinos.
- Suspender las reducciones horarias para mayores de 55 años, para el curso escolar 2012-13.

- La atención a la diversidad en los IES era impartida por maestros, este curso según la Orden publicada tiene que ser impartida por profesores de Secundaria, con lo cual dichos maestros han tenido que volver a ocupar su plaza en el centro de origen.

- Reducción de asesores del CPR.
- Reducción de asesores de la Unidad de Programas Educativos.
- Suprimir licencias por estudios.

Estas medidas de recortes, hará que no solo persista la masificación en las aulas que ya se tenía, sino que al tener una reducción de las plantillas docentes, con el consiguiente incremento de la ratio de alumno-profesor, aumente más el fracaso escolar tan alto en Ceuta. Todas estas medidas sólo pueden interpretarse como una mala noticia, máxime cuando se nos había prometido que el efecto de los recortes en Ceuta sería nulo y cuando en Melilla ha sido de 35 efectivos.

## Melilla

### NOVEDADES EN EL COMIENZO DEL NUEVO CURSO 2012-2013

**Recientemente se ha hecho público la adjudicación de vacantes al profesorado interino para el presente curso 2012-2013.**

Cabe destacar, en principio, una reducción del 30% del número de vacantes, pasando de 280 el curso pasado a 197 en el actual. Por otra parte, el número total de alumnos para el presente curso ha aumentado en conjunto de todos los niveles desde Infantil a Bachillerato en torno a 200 alumnos, por lo que las ratios seguirán aumentando, aunque sea levemente respecto al curso anterior.

Por otra parte se nos informa que la reducción del cupo de profesores es 40. De ellos, 2 corresponde a Primaria, 5 de Compensatoria, 19 de Secundaria y el resto de otros cuerpos y niveles. En Secundaria el cupo del curso anterior era de 404 profesores y ahora pasa a ser de 385.

Cabe destacar la creación de un Plan de General de Actuación en Infantil, con acuerdos suscritos con la Ciudad Autónoma para la contratación de Técnicos

en Educación Infantil, para impartir dos horas de clase por las tardes. En Primaria, el Plan de Actuación consiste en impartir también dos horas de clases de refuerzo por las tardes, a los cursos de 2º, 4º y 6º, todos los días de la semana, excepto el viernes, de forma voluntaria con grupos de refuerzo educativo fundamentalmente de Lengua y Matemáticas. Y en Secundaria se podrá formar también grupos de refuerzo educativo en ambas áreas así como con grupos de asignaturas pendientes del curso anterior. Cada centro podrá organizar estas actividades, que tiene dos objetivos: uno, la recuperación del nivel de estos alumnos con deficiencias notables en ambas áreas y con asignaturas pendientes y dos, mantener el cupo de profesores. En estos casos, siempre se tendrá el consentimiento de los padres por escrito y que los grupos que se formen, tengan un número de alumnos que oscile entre 15 y 30.



# Comunidad Valenciana

## NOVEDADES EN LOS CENTROS PARA EL CURSO ESCOLAR 2012-2013

Presentamos algunos puntos de las nuevas regulaciones para los centros docentes:

1. La inclusión dentro del Proyecto Educativo de:

- El diseño particular de los programas lingüísticos que aplique el centro.
- Las medidas de mejora adoptadas como consecuencia de la evaluación diagnóstica que se integrarán en los diferentes planes y programas del proyecto, con independencia de las instrucciones específicas que se aprueben sobre los Planes de Mejora derivados de la evaluación diagnóstica.



- El Programa plurilingüe en Educación Infantil que supone la introducción del inglés en el segundo ciclo mediante un tratamiento metodológico propio en el que se "exponga al alumnado a la lengua inglesa, además de la enseñanza en valenciano y castellano".
- En la Programación General Anual, este curso habrá que añadir:
  - Mecanismos de evaluación de las medidas de mejora adoptadas como consecuencia de la evaluación diagnóstica del curso 2011-2012.
  - El programa de formación permanente del profesorado.
- La nueva figura del coordinador de formación en centros. Será nombrado a propuesta de la dirección entre el profesorado en activo y definitivo que tenga cualificación adecuada para el desempeño de sus funciones. No tiene dedicación en horas y no puede suponer incremento de plantilla.
- Se especifican las actividades a realizar por el profesorado en los periodos laborales no lectivos.
- Se introducen modificaciones en Primaria en la distribución horaria para especialidades conse-

cuencia del RD 1594/2011 de especialidades de Maestros en Infantil y Primaria.

- Nueva regulación para reclamar las calificaciones. Se regula el procedimiento según la Orden 32/2011 (DOCV 28.12.2011).
- Se establece el procedimiento a seguir en los casos de solicitud de autorización de permanencia extraordinaria en E. Infantil y criterios de valoración de estas solicitudes.
- Nuevo horario para el profesorado de secundaria. Aumento a 20 horas lectivas y nueva distribución del horario total. Adelanto de las pruebas de Bachillerato de septiembre a finales de junio o principios de julio y la selectividad de septiembre pasará a julio.
- El profesorado será agrupado por ámbitos de conocimiento en primer curso de secundaria.
- A los equipos directivos se les permitirá, según anuncio de la Consellera, la contratación del 20% de la plantilla.
- Comienza a aplicarse el contrato programa en los 530 centros que lo han solicitado. Estos estarán sujetos al cumplimiento de objetivos para poder obtener ventajas.

## Extremadura

### ANPE EXTREMADURA TILDA DE “DRAMA HUMANO” LOS RECORTES EJECUTADOS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA EN EL CUERPO 0590

#### Carta a los afiliados del Presidente de ANPE Extremadura Antonio Vera Becerra.

Más allá de las consecuencias directas sobre el fracaso escolar, ahora que la comunidad parecía haber abandonado los puestos de cabeza, las condiciones socio laborales de los docentes extremeños, que igual que el resto, asumen estoicamente el recorte del 7% encubierto en su sueldo anual además del acumulado del 18%, es decir, una cuarta parte del sueldo que los distintos gobiernos nos han quitado, las obligatorias 20 horas de docencia directa sea de la especialidad afín que sea (o no), supresiones y desplazamientos en primaria e infantil, reestructuración de plantillas en todos los cuerpos, ajustes en material y gasto de mantenimiento en los centros, que empeoran tanto las condiciones de alumnos como de docentes...sí, ahora debemos sumar el primer impacto (seguro que a 27 de Septiembre es mayor) de compañeros interinos, concretamente 400, que por primera vez se encuentran sin destino en más de una década y que no saben si serán llamados o pasarán a engrosar las listas de un paro que tampoco tienen al 100% asegurado en un futuro más cercano que lejano.

Todos, los mismos afectados, eran conscientes de la provisionalidad de esos puestos, pero también todos son y eran conscientes de las necesidades del sistema de contar con un número mínimo de personal eventual que supliera las necesidades producidas por bajas, sustituciones, vacantes por jubilación, liberación, comisión, asesores, personal de libre designación etc. Es por ello que muchos optaron por pertenecer a esa lista de interinos conscientes de

esas necesidades, lo que nunca pudieron imaginar es que cambiaran dentro del mismo año natural, previo a la no convocatoria de oposiciones, las reglas del juego.

No señores políticos, el interino no es culpable de su situación, es víctima de un sistema que ustedes han originado y les ha convenido perpetuar hasta que la situación ha explotado y ha explotado porque han cambiado las reglas del juego sin aviso previo. No se quejen muchos de que esos interinos debían haber sacado o no las oposiciones antes, porque habría que estudiar las opciones que se les ha dado, recuerdo como en primaria o infantil hacía falta más de 10 puntos en el total de la fase de oposición para sacar plaza, algo imposible sin experiencia previa o en alguna especialidad de secundaria o medias, al igual que aquel interino que trabajando con su familia a costas por la región extremeña le era imposible competir para sacar 10 en ese examen con el recién graduado sin cargas y con todo el tiempo del mundo para prepararlo.

Independientemente de cómo afectará al sistema educativo extremeño, para nosotros, ANPE, nuestros maestros y profesores no tienen un número de afiliado, son Juan, Pepi, Antonio y Marisa, funcionarios que sufren la falta de recursos humanos y materiales en su centro, desplazados que deben trasladarse a su pesar, suprimidos con familias que deben trasladar o arriesgar con más de dos horas de carretera ida o vuelta o Joaquín, con 17 años de experiencia como interino, dos pequeños y una adolescente terminando Bachillerato y que debe empezar en menos de un año sus estudios de grado y a la que su padre podrá seguir llevando al teatro hasta que se le acabe el paro gracias a nuestro Presidente Autonómico, que al parecer más circo que pan ganan elecciones, como algún emperador Romano pensó en su día, alguno que de vez en cuando se caracteriza en nuestro famoso y controvertido teatro Romano de Mérida y que merece más amparo que una beca para poder estudiar, o material escolar.

Lo dicho, una drama humano... que no un teatro.





## Galicia

### ANPE-GALICIA EN LA MANIFESTACIÓN DEL SÁBADO 8 DE SEPTIEMBRE CELEBRADA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS Y EL EMPLEO PÚBLICOS

#### Extracto de Manifiesto.

Las actuales políticas privatizadoras, que restan recursos a los servicios públicos que recibe la ciudadanía en favor de los beneficios empresariales de unos pocos, junto con los recortes presupuestarios experimentados en los últimos tres años y el ataque frontal a las empleadas y empleados públicos, debilitaron los servicios públicos poniendo en riesgo el mantenimiento y la continuidad de los servicios esenciales que hasta ahora habían definido el Estado del bienestar, al tiempo que quiebran el marco de derechos democráticos y laborales.

La crisis está siendo utilizada por los distintos Gobiernos como la excusa perfecta para sustraer recursos de los servicios esenciales, justamente cuando, en la situación actual, que castiga con el paro y la exclusión social a miles de familias gallegas, si debe apostar por reforzarlos y así garantizar las necesarias coberturas sociales, el obligado amparo del Estado y del Gobierno Gallego y la atención igualitaria y solidaria para toda la ciudadanía.

Nuestros gobernantes encuentran la manera de privatizar lo público, lanzar a la ciudadanía a los brazos de las empresas especuladoras en servicios sociales, educativos y sanitarios, medios de comunicación y transporte, y arremeter sin contemplaciones contra el personal del sector público, recortando sus derechos laborales y sindicales, destruyendo empleo e intentando socavar la confianza de la ciudadanía con campañas mediáticas y políticas destinadas a desacreditar su imagen. Estos Gobiernos, conocedores de que la estructura laboral del Sector Público y los derechos conquistados a lo largo de los años por su personal, constituyen un punto de referencia para trabajadores y trabajadoras de otros sectores laborales, pretenden pasarnos rodillo a toda maquinilla para allanar el terreno a los intereses empresariales.

Las empleadas y empleados públicos trabajamos para que se garanticen los derechos los ciudadanos y ciudadanas y por ellos tenemos que luchar. Por ellos y por nuestra dignidad. Sobre nosotros, sobre nuestra profesionalidad y nuestro trabajo desarrollara el estado del bienestar, la justicia social, los derechos y avances democráticos y los servicios que recibe la ciudadanía. Nosotros somos los que prestamos los servicios públicos, los que estamos atendiendo en los hospitales, los que conseguimos que los enfermos se sientan seguros, los que garantizamos la seguridad



y los derechos individuales y colectivos, el transporte y la comunicación, los que hacemos que la educación y la formación gratuita de las nuevas generaciones sea posible, los que hacemos posible que los servicios públicos y sociales lleguen el conjunto de la ciudadanía, al margen de la clase social o de los recursos económicos que dispongan, los que hacemos posible el derecho a la justicia. Y por eso tenemos que luchar.

Los trabajadores y trabajadoras del sector público somos profesionales y a pesar de eso soportamos el peso de la mala gestión de los recursos públicos y la cobardía de los gobiernos en responsabilizar al personal de sus propias incompetencias. Para las empleadas y empleados públicos siempre hubo política de recortes.

Nos hurtaron el 45% de nuestro salario en los 15 últimos años y nos restaron derechos laborales y sociales. Aparte de las congelaciones salariales y devaluación de nuestros salarios, en el año 2010 tuvimos una baja salarial media de un 5%, consiguiendo en los grupos superiores hasta el 10%, y este año 2012 de un 7,1%, supresión de días de libre disposición, penalización económica por enfermedad.. etc.

La reivindicación por el mantenimiento de los servicios públicos de calidad, y universales, la simplificación y racionalización del sistema público de seguridad, no es solo de los empleados y empleadas públicos. Debe ser un grito único en defensa de los derechos básicos y de los que los defendemos cada día desde nuestro puesto de trabajo en el Sector Público.

## Madrid

### ANPE-MADRID CONVOCA MOVILIZACIONES CONTRA LOS RECORTES EN EDUCACIÓN

**ANPE-Madrid y el resto de sindicatos de enseñanza se reunieron para analizar y valorar la incidencia de los recortes en la educación madrileña al comienzo de curso, acordaron convocar movilizaciones específicas de Educación en el mes de septiembre.**

Para expresar su rechazo a la reducción de plantillas, la amortización de vacantes, el aumento de ratios, el incremento del horario lectivo, la supresión de la paga extraordinaria, la eliminación de la formación, la nueva regulación del comedor, la eliminación de becas, la subida de tasas, la no cobertura de bajas del profesorado, etc.

#### La Comunidad de Madrid no aplica el recorte del 3,3% establecido por la Ley 4/2012, de 4 de julio

Mantienen, en cambio, su vigencia otros recortes incluidos en dicha Ley, como la supresión de las "Ayudas individuales de formación" y el resto de formación contemplada en el "Acuerdo Sectorial", y la subida generalizada de "tasas" con repercusión en el profesorado, sobre todo en las actividades de formación, en las matriculas en las Enseñanzas de Régimen Especial (Escuelas Oficiales de Idiomas) y en la Universidad.

**ANPE-Madrid considera que esta rectificación del Gobierno Regional es de justicia y evita la reiterada penalización del funcionariado, directa e indirecta.**

#### ANPE-Madrid rechaza la nueva regulación de comedores

ANPE-Madrid manifiesta su rechazo a la nueva regulación de los comedores escolares, mediante la Orden 9954/2012, de 30 de agosto, por la que se modifica la Orden 917/2002, de 14 de marzo.

#### ANPE-Madrid rechaza la nueva normativa porque:

No regula adecuadamente las condiciones relativas a la comida que los alumnos traerán de casa. Esto puede originar problemas higiénico-sanitarios, tanto por la elaboración de la comida como por su transporte y conservación en el centro, sin eximir expresamente de responsabilidad al centro.

Plantea problemas organizativos y complica el funcionamiento de los centros y del servicio de comedor.

La posibilidad de llevar la comida de casa pretende compensar el daño que supone suprimir becas de comedor, cuando nuestro horario escolar es partido y obliga a muchos alumnos a comer en el colegio,



sin favorecer el horario continuado, a pesar de ser una opción altamente deseada por las familias y el profesorado.

Se trata de un nuevo recorte en educación, que afecta tanto a las familias como a los responsables del servicio.

Para agravar la situación e incrementar el malestar del profesorado, las nuevas medidas restrictivas se enmarcan en declaraciones que expresan, una vez más, el desconocimiento de la realidad educativa por parte de las autoridades.

#### Nombramiento discrecional de profesores nativos de inglés en IES

ANPE-Madrid, habiendo constatado la contratación de profesores nativos de inglés, de diversas nacionalidades, que darán clase de Educación Física y otras especialidades en Institutos bilingües de la Comunidad de Madrid, al margen del mecanismo legal de listas de interinos vigente, manifiesta su oposición a esta medida, por vulnerar de forma flagrante la legalidad vigente y no respetar los derechos legítimos del profesorado interino integrante de estas listas, y de los ciudadanos que aspiran a entrar en ellas, que deben atenerse a unos requisitos que estos profesores nativos no cumplen, pues su contratación se realiza directamente "a dedo".

ANPE-Madrid exigirá a la Consejería de Educación la convocatoria urgente de una Mesa Sectorial para abordar este asunto. Asimismo, promoveremos todas las acciones necesarias para defender los derechos de los interinos madrileños, ante esta medida sin precedentes.



# Murcia

## TORTUOSO Y TORMENTOSO INICIO DE CURSO ESCOLAR EN MURCIA

**Este inicio de curso ha venido marcado por los recortes de todo tipo que venimos sufriendo por parte de las diferentes administraciones educativas.**

Tanto en Educación Primaria como en Secundaria vamos a notar muy mucho los efectos de los recortes en materia educativa, tanto de la Consejería como del Gobierno nacional.

El fundamental es el recorte de profesorado en los centros. Con el hecho de aumentar las horas de trabajo lectivas y no lectivas de los profesores, con suprimir las horas de reducción de mayores de 55 años, con el abusivo recorte en las sustituciones del profesorado que esta enfermo, etc. se han eliminado aproximadamente, y según los cálculos de ANPE MURCIA, entre 800 y 1.000 profesores en Primaria y de entre 1.200 y 1.400 profesores en Secundaria.

Recordemos que al aumentar las horas lectivas del profesorado también se aumentan las horas no lectivas, ya que vamos a tener más grupos de niños a los que atender y por tanto, más asignaturas que preparar, más exámenes que corregir, más tutorías a las que atender... La trampa de algunos dirigentes de decir públicamente que tan sólo se le piden al profesor dos o tres horas semanales más de trabajo es tan solo eso: una trampa. Y la sociedad se da cuenta de que efectivamente nos están engañando a todos, ya que el recorte a los funcionarios no es otra cosa sino el recorte a los servicios públicos que tienen que garantizar las administraciones públicas y que tienen que ofrecer a los ciudadanos que las pagan con sus impuestos. Las personas nos estamos dando cuenta que la clase política que nos malgobierna no se ha recortado sus privilegios, sus coches oficiales, sus asesores, sus fundaciones donde colocar a miles de amigos del partido, sus vergonzosas subvenciones que parecen encubrir directamente un despilfarro, cuando no un robo, monumental de los dineros públicos.



En estos meses de verano ya hemos tenido varias manifestaciones en contra de los recortes:

- Varias en la Consejería de Educación contra los recortes.
- Varias en la Consejería de Hacienda en apoyo al personal interino de la CARM.
- Dos manifestaciones en apoyo al personal de la Universidad.
- El día 12 de Septiembre jornada de lucha en toda la Administración pública murciana.
- El día 15 de Septiembre, jornada de lucha en Madrid. Todos contra los recortes.

Consecuencia de esta locura, de este sinsentido de administración, vamos a tener en Murcia un complicado inicio de curso en Primaria. El lunes día 10 de Septiembre empieza la Educación Primaria. Pues bien van a haber cientos de profesores pendientes de la resolución del primer acto de adjudicación de profesorado interino en Murcia. Es decir miles de niños no van a ser recibidos por sus profesores ya que estos llegarán a los centros, en el mejor de los casos el martes día 11 de Septiembre. La Consejería de Educación se ha lucido ahorrando un día de sueldo de cientos de profesores interinos a cambio de tener inatendidos a miles de niños en el primer día de clase. Después, estos dirigentes políticos, se llenan la boca diciendo que la calidad de la educación está absolutamente garantizada. Es una situación vergonzosa y kafkaiana sino fuera porque la clase política nos tiene acostumbrados ya a estas lindezas.

Desde luego ANPE MURCIA rechaza este castigo al profesorado de la enseñanza pública, que presta a la sociedad un servicio esencial. Consecuentemente vamos a impulsar, si puede ser en unión con los demás sindicatos, una batería de protestas y movilizaciones que dejen claro y patente el mayor rechazo, por parte de nuestro sindicato a estas agresiones que están sufriendo los docentes de nuestra región.

Hemos formado una Plataforma Sindical y de Asociaciones de Empleados Públicos de la Región de Murcia compuesta por ANPE, AIDUMUR, AUGC, CCOO, CSIF, FSES, GESTHA, INTERSINDICAL, SATSE, SIAT, SIDI, SIME, SUP, UFP, UNIÓNGC, UGT, USAE y USO. Estos sindicatos del ámbito Educativo, Sanitario y de Administración y Servicios, vamos a iniciar una serie de movilizaciones de las que iremos informando puntualmente para los próximos meses.

# Navarra

## VERANO DIFÍCIL Y REIVINDICATIVO

**Este verano ha estado caracterizado en Navarra por la continuidad en la labor reivindicativa por parte de ANPE ante la publicación de nuevas medidas por parte del Gobierno encaminadas a reducir el gasto público, sin tener en cuenta las prioridades de los ciudadanos.**

Estas medidas nos afectan muy directamente a los profesores de la Enseñanza Pública. Nos están haciendo pagar las deudas que, en ningún caso, hemos generado. Están dejando de lado prioridades tan básicas para el futuro de nuestra sociedad como una Enseñanza Pública de Calidad que prepare de forma adecuada a los jóvenes para afrontar los retos del futuro.

Desde el punto de vista laboral, la publicación el 14 de julio del Real Decreto-Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, supone una degradación importante en las condiciones de trabajo y en los logros conseguidos por medio de la acción sindical a lo largo de los últimos 25 años. La parte inmediata más lesiva para el profesorado es la supresión de la paga extra de navidad de este año. Pero se tocan también derechos relativos a licencias y permisos, bajas por enfermedad, jubilaciones, etc.

Por todo ello, a lo largo del verano ANPE y la inmensa mayoría de los sindicatos de la Función Pública hemos propuesto y llevado a cabo distintas acciones de protesta cuya máxima expresión se produjo en las multitudinarias manifestaciones celebradas en Pamplona y Tudela el 19 de julio en contra de los recortes y en defensa de los servicios públicos de calidad. También se han realizado concentraciones todos los martes de agosto frente a diversos edificios del Gobierno de Navarra en Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla. Estas concentraciones, continuarán durante septiembre.

ANPE y la mayoría de los sindicatos de la Función Pública estamos trabajando para intentar evitar la aplicación de los recortes en Navarra. Para ello nos




hemos reunido con representantes de todos los Grupos Políticos del Parlamento para hacerles llegar nuestra oposición a las medidas y la necesidad de evitar deteriorar las condiciones de trabajo del personal que atiende los servicios públicos.

A lo largo de este curso seguiremos con esta línea de reivindicación y protesta en contra de estas acciones injustas con el profesorado y que deterioran la Enseñanza Pública. Actuaremos siempre desde una perspectiva profesional y responsable evitando planteamientos demagógicos o de otro tipo cuyo objetivo no sea la defensa de la Escuela Pública y de su profesorado.



# La Rioja

## ESTUDIO COMPARATIVO DEL DECRETO WERT Y SU APLICACIÓN EN LA RIOJA

MEDIDAS DECRETO WERT		ACUERDO DE IMPLANTACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LA C.A.R.
<p><b>1. RATIOS:</b></p> <p>INCREMENTO DE LAS RATIOS EN UN 20% (DE 25 A 30 EN PRIMARIA, DE 30 A 36 EN ESO Y DE 35 A 42 EN BACHILLERATO).</p>		<p><b>NO SE MODIFICAN LAS RATIOS ACTUALMENTE VIGENTES (25 EN INFANTIL Y PRIMARIA, 30 EN ESO Y 35 EN BACHILLERATO). EN CASOS EXCEPCIONALES, SE PODRÁ APLICAR UN INCREMENTO DEL 10% EN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA (ART. 87.2 LOE).</b></p> <p>SE PROTEGE A LA ESCUELA RURAL Y SE EVITA LA MASIFICACIÓN DE LAS AULAS.</p>
<p><b>2. JORNADA LECTIVA:</b></p> <p>25 HORAS LECTIVAS EN PRIMARIA Y AUMENTO HASTA UN MÍNIMO DE 20 EN SECUNDARIA.</p>		<p><b>EN INFANTIL Y PRIMARIA NO HAY ALTERACIÓN DEL HORARIO LECTIVO DE 25 H.</b></p> <p>EN LOS CRAS SE AUMENTA UN PERÍODO COMPLEMENTARIO CUANDO LA DISTANCIA A LA CABECERA ES SUPERIOR A 50 KMS.</p> <p><b>EDUCACIÓN SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL. LOS PERIODOS LECTIVOS SEMANALES PASARÁN DE 18 A 20.</b></p> <p>ESTE INCREMENTO NO SE APLICARÁ A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS IES NI A LOS MAYORES DE 55 A 65 AÑOS.</p> <p>EN LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE CCNN, FYQ Y EN LOS DESDOBLES DE INGLÉS SE PODRÁN DESCONTAR UN PERÍODO LECTIVO MÁS (5 PERÍODOS).</p> <p><b>DOS PERÍODOS LOS TUTORES DE PCPI.</b></p> <p>EN LOS ÁMBITOS LINGÜÍSTICO Y CIENTÍFICO DE LOS PCPI PUEDEN HABER DESDOBLES DURANTE DOS PERÍODOS LECTIVOS.</p> <p>UN PERÍODO POR COORDINACIÓN DE TUTORES DE UN MISMO CURSO O CICLO.</p> <p>UN PERÍODO POR TUTORÍA DE BACHILLERATO Y 1º CURSO DE CICLOS FORMATIVOS.</p> <p>RESPONSABLE DE TICS REDUCIRÁ 3 PERÍODOS LECTIVOS (ANTES UNO). UN PERÍODO RESPONSABLE DE AUDIOVISUALES Y BIBLIOTECA.</p> <p>HASTA 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES DE TUTORIA EN LAS FCT, EN FUNCIÓN DEL Nº ALUMNOS.</p>
<p><b>3. SUSTITUCIONES:</b></p> <p>NO SE HARÁN EFECTIVAS HASTA TRANSCURRIDOS DIEZ DÍAS LECTIVOS.</p>		<p>SE APLICARÁ ESTE DECRETO EN LAS AUSENCIAS CORTAS, <b>NO EN LAS AUSENCIAS LARGAS</b> QUE SE SUSTITUIRÁN EN EL PRIMER LLAMAMIENTO POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA BAJA.</p>
<p><b>4. IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS:</b></p>		<p>SE APLICA LA DEMORA PREVISTA EN LA IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS EN EL 2012-13.</p>



## País Vasco

### CURSO DE ESPERA

**Este curso de 2012-13, que empezará el próximo jueves para casi todos los 360.000 estudiantes del País Vasco, inicia su andadura con un 0,9% menos de presupuesto.**

Pero, intrínsecamente, será un curso de espera, ya que está a merced de tres grandes determinantes, como son: La crisis económica, las elecciones autonómicas del próximo octubre, y la reforma educativa que llevará a cabo el ejecutivo del gobierno español a partir del curso 2013-14.

A los recortes ya mencionados en anteriores números de esta revista, habría que añadir: una subida en la cuota de los comedores escolares, una reducción de las subvenciones, y readaptaciones en las plantillas de los centros.

Además, las medidas estrella adoptadas por el ejecutivo actualmente en el poder, a saber: Eskola 2.0, en la que ya se han entregado 80.000 ordenadores desde el 2009 a los alumnos de 5º de primaria y, este curso, a los de 2º de la E.S.O. Y la enseñanza trilingüe, cuya fase de experimentación finaliza este curso. La primera, ha sido suprimida en el resto de España por poco rentable. La segunda, sí que estará más en función del color político del próximo ganador de las elecciones, que, por la dirección que muestra el viento, tampoco estará dispuesto a s



uprimir los actuales modelos (A, B y D), que, se pretende, tengan contados sus días para el próximo curso 2013-14.

Espera, en fin, para ver si se deberán implantar, inexorablemente... o no, los recortes que asolan al resto de comunidades, así como la ya mencionada reforma educativa del gobierno central.

## ANUNCIOS

**MADRID** (Zona Vista Alegre). Alquiler piso de nueva construcción. 1 dormitorio, salón, cocina amueblada y un baño. Calefacción individual. Bien comunicado. Tel. 630562139.

**BENIDORM**. Profesor alquiler apartamento amueblado próximo a Hotel Bali, Mercadona y la Cala de Finestrat (playa). Junto a parada del bus. 2 dormitorios, terraza, piscina comunitaria con césped y una plaza de garaje cubierta. Para ver fotos enviar un correo a [jcalero77@yahoo.es](mailto:jcalero77@yahoo.es) Tel. 659059692.

**CASAR DE PALOMERO, LAS HURDES (Cáceres)**. Se alquiler Casa Rural "La Comendadora" categoría (dos Encinas). Completamente equipada para 12 o más personas, grandes salones, jardín y barba-coa. Tel. 927436048 / 670030999 – [www.casaruralcomendadora.com](http://www.casaruralcomendadora.com)

Alquiler apartamento en **La Torre Golf Resort (Roldán-Murcia)**. Próximo al Town Centre y con vistas al campo de golf y lago. Dos dormitorios, salón, un baño, cocina independiente, dos terrazas. Amueblado y cocina equipada. Calefacción individual. Plaza de garaje. Ascensor. Teléfono interno. Internet gratuito. No animales. Alquiler para curso escolar (de septiembre a junio). 480 euros/mes. Tel. 629886154-615162634.



## Biblioteca de Aula

### COMPAÑÍA ANIMAL

Editorial Pearson

Un libro sobre el valor de la amistad y las dificultades de la vida cotidiana. Amor a los animales, imaginación, amistad, familia y ternura son los valores más destacados de la última novedad de la Colección Alhambra, Compañía animal de Pearson.

El protagonista de la historia, Juan, quiere tener un perro, pero no puede porque en el edificio donde vive están prohibidos. Nina tiene que bailar en la fiesta del colegio y los nervios no la dejan dormir, hasta que la visita una grulla. Martincito encuentra un sapo que tiene mucha prisa.

Un libro lleno de anécdotas de la vida cotidiana, protagonizadas por niños y animales, cargadas de imaginación y ternura.



## Te interesa saber

### GUÍA DEL BUEN TRATO AL NIÑO

La Sociedad Española de Pediatría y la Asociación para la Prevención del Maltrato Infantil han publicado esta guía interdisciplinar sobre el buen trato que debe recibir la infancia en los diferentes ámbitos.

Ser bien tratados es un derecho que tienen todos los niños y las niñas por el simple hecho de existir. El término trato remite a la idea de relación y, si la relación es duradera, a la idea de convivencia. "Buen-trato" significa entonces: establecer una relación con alguien y darle un trato adecuado.

Consiste en responder correctamente, empatía, protección, respeto, cuidado, educación, necesidades infantiles... Entendido así, el buen trato incluye todos los estilos de relación y de comportamiento que promuevan el bienestar y aseguren una buena calidad de vida.

[www.ateneodepediatriasocial.com](http://www.ateneodepediatriasocial.com)



# No te quedes desprotegido ahora ¡AFÍLIATE!



## EL LIBRO

### En algún lugar

Autor: Javier Carretero  
Editorial: Círculo rojo

En el momento de nacer nos dan una vida planificada, estudiar una carrera, acceder a un buen puesto de trabajo, casarse con una mujer de buena familia, pagar una hipoteca y tener descendencia. Pero ¿qué pasa cuando en un segundo cambia todo lo que te han enseñado, desbaratando tus planes y te das cuenta que nadie te enseñó a sentir? Con esta emotiva historia, Javier Carretero ha construido una novela que deja al lector sin aliento y abre las puertas a un fascinante viaje por el presente, pasado, futuro y las insospechadas relaciones que existen entre ellos.



## EL PENSAMIENTO

Los problemas del mundo se deben a que los ignorantes están completamente seguros y los inteligentes llenos de dudas.

Bertrand Russell

## EL HUMOR de Javi





# Aquí pintamos todos

¡Apúntate!

[www.aquipintamostodos.es](http://www.aquipintamostodos.es)

TM, © and the Nintendo 3DS logo are trademarks of Nintendo. © 2012 Nintendo.



\* Rufino Ferreras  
Educa Thyssen

“Aquí pintamos todos:

Los talleres de EducaThyssen viajan a las aulas”,  
es el nuevo proyecto de colaboración entre  
EducaThyssen y el juego “New Art Academy” de Nintendo  
con el que pretendemos generar una comunidad  
de profesores y alumnos formados para llevar esta  
nueva herramienta plástica  
a las clases de toda España.

Si eres profesor de educación primaria o  
secundaria y quieres participar en este  
proyecto de formación del profesorado,  
en tramitación de 8 créditos del  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte,  
entra en [www.educathyssen.org](http://www.educathyssen.org)

*Un profesor virtual con el que, paso a paso,  
te convertirás en un verdadero artista*



PROPORCIÓN REAL



NINTENDO 3DS.



NINTENDO 3DS XL.

*Un estudio de pintura virtual  
con el que todos podrán aprender  
con EducaThyssen.*

ELIGE EL TAMAÑO  
DE TU LIENZO VIRTUAL

Adaptador de corriente NO incluido en la consola  
Nintendo 3DS™ XL. Es compatible con el cargador de  
Nintendo DSi™, Nintendo DSi™ XL y Nintendo 3DS™.



Lo mejor es la  
**ENSEÑANZA PÚBLICA**  
y su profesorado

Por el futuro

**NO** a los  
recortes



[www.anpe.es](http://www.anpe.es)  
El Defensor del Profesor